

SESIÓN ORDINARIA N° 70

En Padre Las Casas, a martes seis de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 09:17 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial - virtual), presidida por el señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia de forma presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Sr. Pedro Vergara Manríquez y Sra. Inés Araneda Villagrán. Siendo las 09:18 horas se incorpora a la sesión de manera presencial la Concejala Sra. Marcela Esparza, Siendo las 09:19 horas se incorpora a la sesión de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal Suplente.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
 - 2a) Comité de Vivienda Portal del Sur.
3. CORRESPONDENCIA.
 - 3a) Informe Final de Contraloría N° 111/2023, Sobre Auditoría al Proceso de Adquisición de Leña y Contratación del Servicio de Distribución de Agua Potable en la Municipalidad de Padre Las Casas.
 - 3b) Dictamen de Contraloría N° E25002 de 2020, Sobre Pronunciamiento en Relación a la realización de sesiones de Concejo Municipal Vía Remota y/o Presencial.
 - 3c) Correspondencia Recibida.
 - 3d) Correspondencia Despachada.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. VARIOS.
6. MATERIAS PENDIENTES.
 - 6a) Informes Comisiones.
 - 1) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.
 - 6b) Propuesta de Reglamento Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas 2023. (Sesión Ordinaria del 04.04.2023) (Comisión Finanzas)
7. MATERIAS NUEVAS.
 - 7a) Modificaciones Presupuestarias.
 - 1) Presupuesto Municipal - Reasignar Fondos - Adquisición Insumos Y Otros Para Programas De Seguridad Ciudadana Y Emergencia. M\$ 700.- y otra por M\$ 417.-
 - 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Del Saldo Final De Caja Destino Obligado - Devolución De Fondos Programa Mujeres Jefas De Hogar 2022. M\$ 488.-
 - 3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Contratar Profesional Psicólogo Para Programa Inclusión Comunal. M\$ 1.000.-
 - 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Del Saldo Final De Caja Destino Obligado Adquisición De Data Con Fondos FIGEM 2022. M\$ 4.550.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 5) Presupuesto Municipal - Resignar Presupuesto Proyecto MUN - Diseño Proyecto Sanitarios De Agua Potable Y Alcantarillado Parque Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas. M\$ 200.-
 - 6) Presupuesto Municipal - Incorpora Mayores Ingresos - Suplementar Servicio De Vigilancia. M\$ 52.321.-
 - 7) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto Del Saldo Final De Caja De Libre Disponibilidad Realizar Eventos Para La Comunidad. M\$ 30.000.-
 - 8) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Adquisición Vales De Gas Para Edificio Biblioteca Municipal. M\$ 350.-
 - 9) Presupuesto Municipal - Resignar Presupuesto - Adquisición Licencias Computacionales Para Equipos Del Programa Servicio Centro De Esterilización 2023. M\$ 300.-
 - 10) Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa E Incorpora Fondos Proyecto PMU - SPD Ampliación De Sistema De Teleprotección Comuna De Padre Las Casas. M\$ 74.818.- Crea Iniciativa -Reasigna Presupuesto
 - 11) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Provisionar Fondos En Cuentas Para Mantenición Y Reparación De Camiones Y Maquinarias Del Programa Mejoramiento Y Reparación De Caminos Año 2023. M\$ 20.000.-
 - 12) Presupuesto Educación - Incorpora Fondos - Mayores Ingresos Por Reintegros Y Transferencia A Proyecto En Educación Bonos Asistentes De Educación Para Jardines Infantiles VTF Y Mayores Ingresos Fondos PIE. M\$ 15.000; M\$ 2.000; M\$ 51.000; y, M\$5 0.000.- respectivamente.
 - 13) Presupuesto Educación - Incorpora Fondos Mantenimiento Año 2023. M\$ 39.881.-
 - 14) Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final De Caja Y Ajuste Por Menores Ingresos - Programa Fortalecimiento De Recursos Humanos En La Atención Primaria Año 2022 Y 2023. M\$ 64.746.- y por M\$ 122.288.-, respectivamente.
 - 15) Presupuesto Salud - Reasignar Saldo Final De Caja Destino Obligado E Incorporación De Fondos - Programa Atención Integral De Salud Escolar En Niños Y Niñas De 5 A 9 Años Periodos 2022 Y 2023. M\$ 881.- y por M\$ 18.802.-, respectivamente.
 - 16) Presupuesto Salud - Incorporación Mayores Ingresos - Programa Sembrando Sonrisas Año 2023. M\$ 1.222.-
 - 17) Presupuesto Cementerio - Ajuste Presupuesto Ingresos - Realizar Ajustes Contables. M\$ 9.-
-
- 7b) Solicitud de Otorgamiento de 02 Patente de Alcoholes de Contribuyentes: 1) Marco Paredes Vega; y, 2) Claudio Martínez Rivera.
 - 7c) Solicitud de Complementar Acuerdo "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas". P.P. N° 32/2022 ID N° 2548-11-LR22.
 - 7d) Solicitud para Autorizar Suscripción del Convenio "Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS" con el Servicio de Salud Araucanía Sur.
 - 7e) Solicitud Transacciones Judiciales Caratuladas: 1) "Adolfo Iván Millanao Huina con Municipalidad de Padre Las Casas"; y, 2) María Teresa Bello Badilla con Municipalidad de Padre Las Casas".
 - 7f) Solicitud de Actualización de Compromisos de Aportes para Postulación a Financiamiento DS 27 de Proyectos de Mejoramiento de Áreas Verdes y Construcción de Sede Social.
 - 7g) Solicitud de Actualización de Compromisos de Aportes para Postulación a Financiamiento DS 27 de Proyectos de Mejoramiento de Áreas Verdes y Construcción de Sede Social.
 - 7h) Solicitud para Autorizar Suscripción de Convenio de Colaboración entre Municipalidad de Padre Las Casas y Fundación Local.

SECRETARÍA MUNICIPAL

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que fue remitido el Ord. N° 259 de fecha 02 de junio que adjunta el Acta Ordinaria N° 68 de fecha 09.05.23.

El señor Alcalde, señala que habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara, y Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 68 de fecha 09.05.2023.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Comité de Vivienda Portal del Sur.

(Siendo las 09:18 horas se incorpora a la sesión de manera presencial la Concejala Sra. Marcela Esparza)

El señor Alcalde, saluda a los presentes y comenta que va a exponer la Sra. Galia Contreras Representante del Comité de Vivienda Portal del Sur.

La Sra. Galia Contreras Representante del Comité de Vivienda Portal del Sur, saluda al señor Alcalde, Concejales, socios del comité, señala que son un comité que lleva 7 años luchando por el sueño de la casa propia, son dos comités Newen Hueche y Portal del Sur, comenta que expondrá el Sr. Eliseo Huichaman Salamanca Directivo del Comité Newen Hueche.

(Siendo las 09:19 horas se incorpora a la sesión de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora)

El Sr. Eliseo Huichaman Directivo del Comité Newen Hueche, saluda al Concejo Municipal, Alcalde y socios de ambos Comités Portal del Sur y Newen Hueche, y comenta que dará una pequeña presentación respecto a la situación habitacional que se busca en la comuna de Padre Las Casas.

Se entrega información a través de Presentación Power Point la cual se adjunta al final de la presente acta.

Comenta que la actual situación habitacional en Chile para todos en general es conocida y que golpea particularmente a la comuna de Padre Las Casas por la escasa disponibilidad de terreno que es un factor que aumenta la problemática habitacional y las soluciones que se puedan desarrollar en la comuna.

Señala que ambas directivas se han coordinado desde el inicio para poder encontrar una solución inicial que es principalmente la búsqueda de un terreno, anteriormente el Comité Portal del Sur siempre se encontró en búsqueda de terrenos hasta que se llegó a un terreno que es de propiedad de otros dos comités de vivienda que son de larga data en la comuna de Padre Las Casas, fue un comité que éxito en su momento desde el año 1996 y que finalmente aquellos socios dueños de esos terreno, nunca pudieron concretar y hasta un tiempo atrás decidieron entregar una solución a esos terrenos que no podían utilizar a comités que también estuviesen buscando solución habitacional que hoy en día las condiciones del mismo terreno cambiaron.

Señala que el terreno está ubicado en calle Villa Alegre y Avenida Circunvalación, fue un terreno que se vio a largo plazo porque cumple con condiciones mínimas para poder entregar una calidad y dignidad de vida para la vivienda en caso de poder concretarse la compra y la ejecución del proyecto habitacional en ese sector, el terreno tiene que cumplir con lo

SECRETARÍA MUNICIPAL

que es: evaluación de la disponibilidad y capacidad de los servicios de agua y alcantarillado (Aguas Araucanía), conexión y capacidad de la red eléctrica (CGE), evaluación de costos de habilitación y requisitos mínimos y un tras pies con una comunidad indígena vecina al sector.

Señala que aclarara cada uno de lo señalado anteriormente para poder actualizar la información, porque los comités estuvieron un tiempo trabajando con el Entidad Patrocinante de la Municipalidad de Padre Las Casas, donde en cuya instancia se ingresó al SERVIU un primer informe de factibilidad respecto al terreno y en su momento siempre salen primeramente rechazados y fue un informe que se elaboró con documentación antes del año 2021, por lo que toda la información recopilada y entregada a esas instituciones en su momento es de hace dos años atrás e información que a la fecha se actualizó, con respecto a la viabilidad de los servicios de saneamiento tanto de servicios sanitarios y luz, el terreno antiguamente los comités dueños comentaban que siempre tuvieron problema para obtener esas factibilidades.

Comenta que hoy día los servicios entregaron una factibilidad de los dos terrenos ubicados en Circunvalación con Villa Alegre, por lo que ahora cuentan con factibilidad de agua y luz e incluso se hizo una actualización a petición del SERVIU y MINVU de Aguas Araucanía que era una de las factibilidades más elevadas del proyecto y se actualizo hace dos meses aproximadamente disminuyendo los costos de habilitación de Aguas Araucanía y entregando que es factible entregar el servicio en ese sector.

Respecto al mismo informe el SERVIU en primera instancia emitió un informe respecto a factibilidades técnicas que debía cumplir ese terreno, ya sea acceso vía caminos, conexiones y cosas de ese estilo y a raíz que de aquello se inició un trabajo en conjunto con MINVU y SERVIU para poder cumplir con las factibilidades que ellos solicitaban en base al terreno, donde profesionales trabajaron en resolver las dudas y ellos se abrieron a la posibilidad de verificar realmente tales exigencias y ver algún tipo de salida para solucionar aquellos impedimentos que en primera instancia el informe del SERVIU colocó. Además se requirieron gestiones con otras personas con la Consejera Regional Sra. Ana María Soto, el Diputado Sr. Andrés Jouannet quien ayudo con los nexos a través del MINVU, por lo que siempre se ha estado buscado solucionar la problemática y que el terreno por lo menos por las condiciones que tiene a largo plazo para poder entregar una vivienda y una calidad de vida digna cumple con las condiciones pero falta gestión.

El conflicto con comunidad indígena aledaña varias veces cuándo los comités dueños comenzaron la gestión de venta del terreno se empezaron a dar ciertas complicaciones de los comités dueños con la comunidad indígena aledaña porque ellos reclamaban ese terreno por recuperación y señalaban que le pertenecía a ellos, situación que empezó a complicar todas las gestiones para poder obtener la factibilidad de agua y luz, y también genero una piedra de tope con el SERVIU y MINVU, donde siempre fu constate que se mencionara la comunidad como un conflicto para poder obtener y resolver la compra del terreno para las viviendas sociales.

Señala que con la administración anterior de la Municipalidad se logró tener y coordinar una reunión con la Comunidad Licanco Chico, el ex Alcalde Juan Eduardo Delgado y la directiva de aquella comunidad, donde finalmente se tratar de compartir información, y que información tenían ellos para acreditar que ese terreno perteneció o estaba inmerso del título de merced que ellos dicen tener de aquella comunidad. Por lo que los comités dueños decidieron tomar acciones judiciales contra la comunidad para que se clarificara de una vez que papel jugaba la comunidad en aquel terreno, porque al final siempre la piedra de tope fue la comunidad, ya que la factibilidad estaban saliendo, el SERVIU se había abierto a una factibilidad para poder otorgar los montos y beneficios y entregar una aprobación técnica.



SECRETARÍA MUNICIPAL

En el año 2021 de inicio una larga carrera judicial respecto al terreno para que se clarifique y que las entidades correspondientes en este caso CONADI, dijera que el terreno tenía alguna relación con la comunidad o no, esa situación se resolvió recién este año, donde en el 2021 se ingresa un recurso de protección respecto al terreno porque los dueños lo que querían hacer era vender el terreno para construir viviendas sociales a los comité Portal del Sur y Newen Hueche, y lo importante es que los dueños del terreno quieren vender el terreno a comités de vivienda y es algo súper importante porque han tenido paciencia.

En primera instancia en la Corte de Apelaciones de Temuco se ingresó el requerimiento junto con documentación que respaldaba lo que decía CONADI respecto de esa comunidad y hay varios antecedentes interesantes a revisar ahí, donde la comunidad por ejemplo menciona que ellos tienen derechos y CONADI señala que no, y responde *"En cuanto a si respecto de un terreno adquirido el año 1996 por un comité de Vivienda no indígena de un terreno que no tiene calidad de tierra indígena y que es colindante con terrenos adquiridos el año 2000 por la Comunidad Licanco Chico, es posible que dicha comunidad se oponga al desarrollo de un conjunto habitacional, ¿siendo el terreno de propiedad privada?, Indicar que cada propietario puede realizar dentro de su inmueble lo que estime pertinente cumpliendo con la constitución y las leyes"*. Además CONADI entrega información adicional respecto a la comunidad ya que ellos fueron beneficiados el año 2005 con la compra de tierra camino a Huichahue con un total de 145 hectáreas aproximadamente, por lo que CONADI a esa comunidad no le iba a otorgar por lo pronto más posibilidades de compra de terreno, además para que el terreno se comprara a través de CONADI no cumplía con las condiciones mínimas que solicitaban.

La Corte de Apelaciones resuelve que La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, emite informe que indica que los inmuebles de los recurrentes (Comité las Vertientes y Licanco N° 6) son propiedades no indígenas, que en su momento SERVIU refiere que se trata de un inmueble no apto para la construcción de viviendas (primer informe de factibilidad negativo), en nada dice relación con su condición o no de indígena, y que es contrario a la legislación nacional, pretender imponer sobre inmuebles particulares, cualquier limitación al dominio que no tenga consagración legal y, haya sido debidamente declarado por la autoridad competente. Al final toda la información que se presentó para resolver el caso al final dio a favor a que los dueños están autorizados a vender sin que la comunidad limite alguna cosa. En base a la misma presentación que se realizó ante la Corte de Apelaciones de Temuco los dirigentes indicados en la demanda que se realizó recurrieron al fallo de la Corte Suprema de Santiago y ellos resuelven que se confirma la sentencia.

Finalmente lo que se le solicita al Concejo Municipal es apoyo a la gestión para concretar la adquisición del terreno indicado con las entidades estatales correspondientes ya que con el paso del tiempo las factibilidades aparecieron, que se dé prioridad y celeridad el poder concretar para nuestros comités de vivienda el objetivo de la tan anhelada casa propia considerando que contamos con terreno y solo se debe lograr concretar la gestión necesaria para asegurar los fondos correspondientes a las diferentes etapas, cuestiones consideradas anteproyecto elaborado.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda a los presentes, agradece la instancia de poder exponer y en lo personal conoce el tema y su hija también fue parte de la espera del comité y muchas personas han desertado por la espera y la necesidad tan grande de tener la casa propia, señala que es algo muy necesario y valorable que estén familias presentes luchando por su casa propia, por su parte en cuanto a la gestión lo que se tenga que apoyar para poder avanzar cuentan con su apoyo, porque está comprometida para que los vecinos tengan su casa propia y que sea en la comuna de Padre Las Casas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes y quiere saludar al Comité de Vivienda el Portal del Sur sabe el arduo trabajo que han realizado respecto al tema y saludar al Comité de Vivienda Las Vertientes y Licanco 6, ellos del año 1996 que llevan esperando resolver la problemática y efectivamente hoy viene hasta el Concejo, agradece al joven que generó una presentación impecable y da claridad a un trabajo planificado y que han realizado por tanto tiempo.

Señala que para hacer un poco de historia hubo una venta de una persona que efectivamente tenía un terreno que no estaba dentro del título de merced y le vendió a un comité de vivienda que al igual que los comités de ahora, soñaba con la casa propia y que nunca ha podido concretar ellos compraron acciones y derechos de ese terreno cosa que lamentablemente no se puede realizar para este tipo de viviendas en ese tiempo no hubo apoyo jurídico para el comité, y cuando se vive de allegado o arrendando lo único que espera es tener su casa, no importan las condiciones y las parte técnica, siempre se quiere tener la casa y ese es el objetivo de este tema, lamentablemente no se puedo dar y efectivamente se fueron generando problemáticas cuando el comité quiso avanzar respecto de la compra, pero hoy día está la voluntad del Comité Las Vertientes y Licanco de poder venderle al Comité Portal del Sur, comenta que la única forma de avanzar como sociedad es con un trabajo colaborativo y de participación, donde se puedan sentar a la mesa y poder avanzar con una propuesta clara para poder cumplir con este sueño, y si hoy día piden apoyo se compromete a participar y apoyarlos en el proceso, y la Municipalidad tiene que ser un canal y un puente para el desarrollo del trabajo que se vaya realizando tanto en el sector urbano como rural.

Señala que la comuna no tiene un plano regular vigente y eso genera un cuello de botella importante y no se tengan lugares de expansión para poder generar viviendas, el plan regulador es del año 1983 de Temuco, y ninguna autoridad que tiene que ver con el Ministerio de Vivienda que son los que generan las políticas habitacionales, comenta que la comuna ha ido creciendo imperiosamente de un coro plazo a ahora y se requiere contar con espacios, y propone sentarse en la mesa tanto con el Director del SERVIU, la SEREMI de Vivienda, la comunidad y los comités de viviendas, porque hay mucho que decir.

El Sr. Eliseo Huichaman Directivo del Comité Newen Hueche, comenta que la comunidad se instaló posterior a la adquisición de aquellos terrenos que fue en un inicio por el tema de sesión de derechos y esos antecedentes también se utilizaron en la Corte de Apelaciones en la demanda que se registró, y se utilizó por parte de los demandados el tema de que el terreno había sido adquirido por forma irregular, pero al final la Corte de Apelaciones no hace alusión a aquello y no lo considera, los dueños tiene el derecho de vender el terreno.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a los presentes y señala que el tema de vivienda en la comuna es un tema que golpea cerca, y consulta si están trabajando con alguna entidad patrocinante y constructora.

El Sr. Eliseo Huichaman Directivo del Comité Newen Hueche, menciona que actualmente debido a los problemas que se dieron con la comunidad muchas entidades patrocinantes desistieron trabajar con ellos, porque la comunidad era una piedra de tope para poder realizar la gestión, porque las factibilidades ya se estaban dando y todo estaba avanzando pero siempre se llegaba al tema de la comunidad, por eso al final se resolvió y se decidió acceder por vía judicial para poder aclarar la situación, ya que se utilizaba "como excusa" para no avanzar.

Señala que los costos de habilitación en su momento por los montos que entrega el SERVIU y el MINVU para este subsidio, puede ser un poco alto pero eso fue una problemática que se dio en el primer informe, y actualmente resolviendo el tema de la comunidad

SECRETARÍA MUNICIPAL

que se resolvió este año, ahí se cerró el tema de la comunidad y recién ahora se despejó aquella problemática.

El Concejel Sr. Miguel Santana, señala que hizo la pregunta ya que hay varios factores y a veces por el impulso de lograr el objetivo se cometen errores que al final del día son desastrosos para un grupo de familias, comenta primeramente que el terreno está fuera de la expansión urbana aunque se apruebe el plan regulador que se había presentado el sector está fuera del plan regulador de la expansión urbana que se conoce hoy día a través del MINVU, segundo menciona que tuvo la oportunidad de estar con dos entidades y dos constructoras en el terreno donde lo invitaron a conocer, aunque ya lo conocía de mucho antes, y técnicamente ese terreno y va ser honesto y a la gente no se le puede decir a todo si, porque hay temas técnicos que complican un poco porque ambas empresas que fueron junto a él le dijeron que era muy complejo construir una porque los costos de habilitación son bastantes carísimos, segundo en ambos costados hay pendiente por lo tanto exige estructuras de muros de contención que son carísimos y en base a eso se genera la perspectiva de inviabilidad de proyectos en esa zona.

Cometa que tiene el mejor ánimo de ayudar pero se podría trabar en conjunto en poder buscar otro terreno que cumpla ciertas expectativas para poder lograr los objetivos, ya que hoy día en padre Las Casas la expansión es casi imposible y hay que levarse hacia arriba por lo que amerita construir edificios con departamentos, y quizás acelerado el proceso de aprobación del plan regulador presentado aunque sabes que va quedar fuera de norma pero va ser el que va entregar los respaldos.

Señala que cuando un terreno se encuentra fuera del plan regulador y fuera de una expansión urbana no recibe todos los subsidios que requiere una vivienda y lo dice con conocimiento de causa porque conoce muy bien la materia en tema de vivienda y por lo tanto cuando se encuentra el terreno en un área rural y los subsidios no llegan más allá de lo que está establecido que son 330 UF, entonces dicho eso quizás se puede acompañar técnicamente y hacerlos jurídicamente a los comités y poder tratar de ayudar en la búsqueda de otro espacio como en el sector de Huichahue porque para allá es la salida que se tiene y una de sus consultas en sus puntos varios era preguntar cómo está el tema del plan regulador que debiera estar aprobado ya que eso aliviaría la mochila y poder expandirse hacia el sector de Huichahue donde se podría dar soluciones habitacionales para las familias de las comunas y señala que no sienta la gente que no es negativo porque el vivió y cometió errores en el impulso de poder apurar, pero espera poderlos acompañar y su compromiso será apoyarlos de una forma clara y transparente con un terreno que cumpla con normas técnicas.

El Sr. Eliseo Huichaman Directivo del Comité Newen Hueche, comenta que se necesita es gestión, sabe la limitante de los montos, los costos de habilitación y que el SERVIU emitió su primer informe con muchas observaciones e incluso una expropiación de 300 metros de calle elevando incalculablemente el proyecto, donde incluso el primer informe se elaboró de forma errónea ya que considero solamente el terreno más pequeño. La información que se está entregando hoy en día es del 2023 actualizada ya que toda la información gestionada por la entidad patrocinante que se está trabajando y corresponde a la Municipalidad fue información que estaba un poco deficiente e incompleta, pero actualmente se sabe que la conexión tanto de luz como de agua, se realiza con montos comerciales y eso se sabía además que había que colocar ahorro adicional para aquello, si se habla de que el SERVIU no va a entregar los montos para poder realizar un tipo de solución social en el sector porque a corto con los montos al final siempre será así, se tenga o no los montos, por eso los socios actualmente saben y han hecho el esfuerzo de ahorrar más del mínimo que exige la ley para poder optar a los beneficios e incluso de que hay que colocar



SECRETARÍA MUNICIPAL

montos adicionales para que se pueda colocar la conexión de alcantarillado y lo más caro del proyecto y obviamente solucionar otras cosas con los entes técnicos que corresponda.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes y conectados, comenta que escuchaba atentamente la presentación de Eliseo en representación de los comités de vivienda y le dio una hojeada a la carpeta presentada, para ir despejando algunas cosas habla de que los Comités Portal del Sur y Newen Hueche son los comités que quieren adquirir esos terrenos y lo que solicitan es el apoyo de la compra de los terrenos y la gestión se hace a través de la Administración Municipal y la base que ha tenido el comité tiene relación con que hablaron con SERVIU, tiene el tema de CGE y Aguas Araucanía, que son bastantes significativos esos avances, es importante tener los antecedentes y documentos que respalden ese análisis técnico para efecto que el Municipio en algún momento lo pueda requerir.

Menciona que como Municipio se han hecho gestiones para comprar terrenos e incluso hubo en conflicto con comunidades pero se hizo la compra a pesar de las dificultades, y cree que si se puede, si ya se hizo una vez es factible hacerlo para eso se tiene que tener la confianza en la administración, Alcalde y Concejales para poder llegar a buen puerto, ya se sale del conflicto con la comunidad indígena ya que hay una resolución como tal y un informe del Tribunal donde se señala que no hay problemas para efecto de construcción de viviendas, por lo tanto hoy día el compromiso queda de poder gestionar en conjunto a las directivas, cuesta porque hoy día el tema mapuche es fuerte y hay que conversar con ellos y hacerlos entender que el crecimiento y desarrollo lo necesitan todas las personas, por lo tanto acoge la solicitud de los comités y le gustaría poder formar un comité de trabajo que se efectivo en esa situación y avanzar por el sueño de la casa propia y cuando el Concejal Santana señala que se pise bien con los pies en la tierra lo entiende, porque no quiere crear ilusiones, pero cree que si es posible porque se tiene antecedentes y jurisprudencia de que si se ha hecho.

La Concejala Sra. Inés Araneda, saluda a los presentes, comenta que no conoce la historia de los comités pero ahora estuvo atentamente escuchando y consulta si anteriormente el comité se había acercado a Municipio y Concejales a pedir apoyo o ayuda.

El Sr. Eliseo Huichaman Directivo del Comité Newen Hueche, menciona que con esta tipo de formalidad no, siempre fueron reuniones independientes, pidiendo asesorías y apoyo en la gestión con otras instituciones pero todo a través del área municipal.

La Concejala Sra. Inés Araneda, menciona que ha pasado bastante tiempo y por eso quiso hacer la pregunta, señala que poco puede opinar referente a los problemas del comité, pero por supuesto cuentan con su apoyo para lo que se viene más adelante y para el sueño de la casa propia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a todos los presentes y señala que nadie se puede oponer a la vivienda de alguna familia salvo quien algún interés propio este siendo afectado y cree que los caminos lógicos en democracia son los que el comité está dando, se acudió a la ley y la ley se pronuncia a favor del comité y los antecedentes concretos son lo que dice el papel, y cree que les va ir bien y hay un compromiso del Gobierno del Presidente Boric y lo señaló en la cuenta pública y son alrededor de 200 mil viviendas y para la novena región viene precisamente alrededor de 16 mil viviendas que tiene que construirse bajo este Gobierno, así que tiene la certeza si la administración liderada por el Alcalde Mario González más el respaldo del Concejo Municipal no le cabe la menor duda de que van a tener su viviendas propias que es el derecho que tiene que quedar consolidada en la futura Constitución de Chile.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que se ha tenido un proceso donde se han ido saltando obstáculos como el agua, el alcantarillado, pero hay un obstáculo que falta que es el SERVIU y eso es un tema importante, porque inicialmente el SERVIU declaro que el inmueble no era apto para construcción de viviendas, pero tiene entendido que hay otro informe y se está elaborando.

El Sr. Eliseo Huichaman Directivo del Comité Newen Hueche, menciona que es el informe 2021 y a raíz de aquello se realizaron las gestiones con el MINVU y SERVIU para subsanar aquellas anotaciones negativas.

El señor Alcalde, comenta que hace unos meses atrás se juntó con SERVIU u se señaló que se necesitaba ese informe, por lo que se está a la espera del informe y si el informe sale positivo estaría el apoyo de los concejales para comenzar una mesa de trabajo y trabajar junto al comité de vivienda, agradece la exposición y a los vecinos por su disposición de venir al Concejo Municipal.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que de acuerdo a la norma del artículo 55 de la Ley Orgánica se recibieron dos informes de Contraloría General de la República, los cuales fueron enviados a los señores (as) concejales (as) por correo electrónico y entregado físicamente en sesión.

3a) Informe Final de Contraloría N° 111/2023, Sobre Auditoría al Proceso de Adquisición de Leña y Contratación del Servicio de Distribución de Agua Potable en la Municipalidad de Padre Las Casas.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que contiene el resultado de la auditoria del proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad de Padre las Casas en el periodo del 01 de enero del 2018 y el 31 de diciembre del 2022, asociado específicamente al proceso de adquisición de leña Contratación del Servicio de Distribución de Agua Potable referido a la detección de eventuales conflictos de intereses y/o inhabilidades en compras públicas, finalmente cabe recordar que los datos personales e información personal y datos sensibles contenido en el informe que se remite se encuentran protegido por la ley 19.628 sobre protección de la vida privada y a cuyo respecto se deberán adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

3b) Dictamen de Contraloría N° E25002 de 2020, Sobre Pronunciamiento en Relación a la realización de sesiones de Concejo Municipal Vía Remota y/o Presencial.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que el dictamen que cita al Municipio en su presentación, señala que las Municipalidades pueden efectuar las sesiones de Concejo en modalidad remota o distancia, siendo de su competencia ponderar las circunstancias particulares existentes en las respectivas comunas y resolver las medias que se estimen necesarias, además envió copia de la disposición que mantiene la alerta sanitaria hasta el 31 de agosto del 2023.

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, señala que en palabras sencillas se pueda señalar que dice exactamente.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), menciona que el Concejo tiene que ponderar las actuales circunstancias según la situación vigente y de acuerdo a eso determinar si se continúa con la forma mixta autónomo en el fondo.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que mientras se mantenga el estado sanitario y por decreto hasta el 31 de agosto del 2023, si en definitiva eso se modifica y se deja sin efecto podría cambiar la situación.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), comenta que el Decreto N° 10 del Ministerio de Salud publicado el 23 de marzo del 2023, Prorroga Vigencia Del Decreto N° 4, De 2020, Del Ministerio De Salud, que decreta alerta sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESP II) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV) y permanece vigente hasta el 31 de agosto.

El señor Alcalde, señala que se volverá a consultar que va a suceder una vez que se termine el decreto.

3c) Correspondencia Recibida:

- c.1) Correo electrónico de fecha 05.06.2023 de parte de Ballon Latam, donde envía invitación de ceremonia de cierre del Programa Ballon Internacional Araucanía 2023 que se llevara a cabo el día miércoles 14 en el Gimnasio Polideportivo Pulmahue.
- c.2) Solicitud Audiencia Pública al Concejo Municipal ID 29152 de fecha 31.05.2023, de parte del Ballet Folclórico Padre Las Casas.
- c.3) Memorándum N° 313 de fecha 05.06.2023, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal Sector Cementerio y Servicios Traspasados (periodo del 16.05.23 al 05.06.23).

3d) Correspondencia Despachada:

- d.1) Ord. N° 247 de fecha 18.05.2023 de Secretaria Municipal a Sr. Pedro Quidel Presidente Comunidad Indígena Juan Quidel Tralcal II, donde a través del presente se señala que, hemos recibido su solicitud de audiencia pública ante el Concejo Municipal, de acuerdo a la Ordenanza N° 0047, de fecha 09.03.2018, sobre Participación Ciudadana de Padre Las Casas, la que para efectos de agendamiento ha sido derivada a la Unidad de Gabinete de Alcaldía, para asignar la fecha de la audiencia de acuerdo a las demás solicitudes recibidas a la fecha. Hacemos presente a Ud., que una vez informado por la Municipalidad la fecha en que deberá exponer sus materias e inquietudes ante el Concejo Municipal, agradeceremos pueda tomar contacto con la Secretaría de Concejo.
- d.2) Ord. N° 248 de fecha 18.05.2023 de Secretaria Municipal a Sra. María Campos Presidenta Compañía de Danzas Infantes, donde a través del presente se señala que, hemos recibido su solicitud de audiencia pública ante el Concejo Municipal, de acuerdo a la Ordenanza N° 0047, de fecha 09.03.2018, sobre Participación Ciudadana de Padre Las Casas, la que para efectos de agendamiento ha sido derivada a la Unidad de Gabinete de Alcaldía, para asignar la fecha de la audiencia de acuerdo a las demás solicitudes recibidas a la fecha. Hacemos presente a Ud., que una vez informado por la Municipalidad la fecha en que deberá exponer



SECRETARÍA MUNICIPAL

sus materias e inquietudes ante el Concejo Municipal, agradeceremos pueda tomar contacto con la Secretaría de Concejo.

- d.3) **Ord. N° 258 de fecha 30.05.2023 de Secretaria Municipal**, donde a través del presente, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 81 Inciso 3° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, remito a Uds., la siguiente Modificación Presupuestaria que se incluirá en la Tabla de la Sesión Ordinaria N° 70 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, a realizarse el día martes 06 de junio del año en curso.
- d.4) **Ord. N° 261 de fecha 02.06.2023 de Secretaria Municipal a la Sra. Galia Contreras Presidenta Comité de Vivienda Portal del Sur**, donde se le comunico que con fecha 25.04.23, se recibió su solicitud de audiencia para ser escuchado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas y, poder presentar a éste, diversos temas de interés para esa organización. Al respecto, cumplo con informar a Ud., que se ha resuelto recibir en Audiencia Pública a la organización que usted representa, el día martes 06 de junio del año en curso, en Sala de Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Av. Maquehue 1441, Padre Las Casas. Se hace presente que la Audiencia se materializará durante el transcurso de la Sesión de Concejo, la cual se inicia a las 09:00 horas, por lo que se agradecerá su puntualidad al horario de inicio.
- d.5) **Ord. N° 262 de fecha 02.06.2023 de Secretaria Municipal a Sr. Brayam Valdebenito Presidente Ballet Folclórico Padre Las Casas**, donde a través del presente se señala que, hemos recibido su solicitud de audiencia pública ante el Concejo Municipal, de acuerdo a la Ordenanza N° 0047, de fecha 09.03.2018, sobre Participación Ciudadana de Padre Las Casas, la que para efectos de agendamiento ha sido derivada a la Unidad de Gabinete de Alcaldía, para asignar la fecha de la audiencia de acuerdo a las demás solicitudes recibidas a la fecha. Hacemos presente a Ud., que una vez informado por la Municipalidad la fecha en que deberá exponer sus materias e inquietudes ante el Concejo Municipal, agradeceremos pueda tomar contacto con la Secretaría de Concejo.
- d.6) **Ord. N° 264 de fecha 05.06.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez:**
1. Memorándum N° 129 del 17.05.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre etapa en que se encuentran solicitudes de subvención Club de Diabético Larga Vida y Comunidad Indígena Juan Quilén.
 2. Memorándum N° 145 del 26.05.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de visita de asistente social a familia de Sra. Miriam Oliva.
 3. Memorándum N° 152 del 29.05.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de información sobre proceso de extensión de la Ley del Mono.
 4. Memorándum N° 155 del 31.05.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de ayuda social para don Pedro Campos.
 5. Memorándum N° 52 del 22.05.2023, emanado del Depto. de Salud, sobre actividad realizada por Servicio Bienestar del Depto. de Salud.
 6. D.A. N° 1057, de fecha 17.05.2023, que aprueba y adjunta el Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Padre Las Casas, periodo 2023 – 2026.
 7. Informe Final de Contraloría N° 111/2023, Sobre Auditoría al Proceso de Adquisición de Leña y Contratación del Servicio de Distribución de Agua Potable en la Municipalidad de Padre Las Casas.
 8. Dictamen de Contraloría N° E25002 de 2020, Sobre Pronunciamiento en Relación a la realización de Sesiones de Concejo Municipal Vía Remota y/o Presencial.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- d.7) Ord. N° 265 de fecha 05.06.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra:
1. Memorándum N° 61 del 19.05.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre evaluación del estado de solicitud ampliación APR Valentín Calvín.
 2. Memorándum N° 57 del 24.05.2023, emanado de Tránsito y Transporte Público, sobre factibilidad de instalación de reductores de velocidad y señalética en el sector Puente Viejo.
 3. Memorándum N° 74 del 22.05.2023, emanado de Calidad y Gestión de Personas, remite información sobre monto que el Municipio paga anualmente por concepto de arriendos.
 4. D.A. N° 1057, de fecha 17.05.2023, que aprueba y adjunta el Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Padre Las Casas, periodo 2023 – 2026.
 5. Informe Final de Contraloría N° 111/2023, Sobre Auditoría al Proceso de Adquisición de Leña y Contratación del Servicio de Distribución de Agua Potable en la Municipalidad de Padre Las Casas.
 6. Dictamen de Contraloría N° E25002 de 2020, Sobre Pronunciamiento en Relación a la realización de Sesiones de Concejo Municipal Vía Remota y/o Presencial.
- d.8) Ord. N° 266 de fecha 05.06.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán:
1. Memorándum N° 55 del 17.05.20123, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de instalación de señalética en cruce Truf Truf – Niágara – Santa Rosa.
 2. Memorándum N° 266 del 29.05.2023, emanado de Dirección de Seguridad Pública Comunal, sobre solicitud de reposición de luminarias del sector de Truf Truf.
 3. D.A. N° 1057, de fecha 17.05.2023, que aprueba y adjunta el Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Padre Las Casas, periodo 2023 – 2026.
 4. Informe Final de Contraloría N° 111/2023, Sobre Auditoría al Proceso de Adquisición de Leña y Contratación del Servicio de Distribución de Agua Potable en la Municipalidad de Padre Las Casas.
 5. Dictamen de Contraloría N° E25002 de 2020, Sobre Pronunciamiento en Relación a la realización de Sesiones de Concejo Municipal Vía Remota y/o Presencial.
- d.9) Ord. N° 267 de fecha 05.06.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez:
1. Memorándum N° 43 del 16.05.2023, emanado de Dirección de Gestión de Personas, sobre servicio de coaching ejecutado año 2022 y por realizar año 2023.
 2. D.A. N° 1057, de fecha 17.05.2023, que aprueba y adjunta el Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Padre Las Casas, periodo 2023 – 2026.
 3. Informe Final de Contraloría N° 111/2023, Sobre Auditoría al Proceso de Adquisición de Leña y Contratación del Servicio de Distribución de Agua Potable en la Municipalidad de Padre Las Casas.
 4. Dictamen de Contraloría N° E25002 de 2020, Sobre Pronunciamiento en Relación a la realización de Sesiones de Concejo Municipal Vía Remota y/o Presencial.
- d.10) Ord. N° 268 de fecha 05.06.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana Carmona:
1. Memorándum N° 52 del 22.05.2023, emanado del Depto. de Salud, sobre actividad realizada por Servicio Bienestar del Depto. de Salud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

2. Memorándum N° 33 del 22.05.2023, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de estado de redes de agua para regadío áreas verdes de la comuna.
 3. Memorándum N° 71 del 16.05.2023, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitudes de comodatos de la JVV Las Araucarias y JVV Los Cacicues A-1.
 4. Memorándum N° 78 del 23.05.2023, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de comodato de sede social de la JVV Brisas del Valle 1.
 5. Memorándum N° 44 del 16.05.2023, emanado de Dirección de Gestión de Personas, sobre estado de puestos de trabajo de los funcionarios municipales.
 6. Memorándum N° 43 del 16.05.2023, emanado de Dirección de Gestión de Personas, sobre servicio de coaching ejecutado año 2022 y por realizar año 2023.
 7. Memorándum N° 74 del 22.05.2023, emanado de Calidad y Gestión de Personas, remite información sobre monto que el Municipio paga anualmente por concepto de arriendos.
 8. D.A. N° 1057, de fecha 17.05.2023, que aprueba y adjunta el Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Padre Las Casas, periodo 2023 – 2026.
 9. Informe Final de Contraloría N° 111/2023, Sobre Auditoría al Proceso de Adquisición de Leña y Contratación del Servicio de Distribución de Agua Potable en la Municipalidad de Padre Las Casas.
 10. Dictamen de Contraloría N° E25002 de 2020, Sobre Pronunciamiento en Relación a la realización de Sesiones de Concejo Municipal Vía Remota y/o Presencial.
- d.11) **Ord. N° 269 de fecha 05.06.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos:**
1. Memorándum N° 74 del 22.05.2023, emanado de Calidad y Gestión de Personas, remite información sobre monto que el Municipio paga anualmente por concepto de arriendos.
 2. Memorándum N° 45 del 10.05.2023, emanado de Depto. de Salud, sobre solicitud de listado de los Programas de Salud, con copia de los convenios con sus montos respectivos y cuántos recursos se ha devuelto al Servicio de Salud el año 2021 y 2022.
 3. D.A. N° 1057, de fecha 17.05.2023, que aprueba y adjunta el Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Padre Las Casas, periodo 2023 – 2026.
 4. Informe Final de Contraloría N° 111/2023, Sobre Auditoría al Proceso de Adquisición de Leña y Contratación del Servicio de Distribución de Agua Potable en la Municipalidad de Padre Las Casas.
 5. Dictamen de Contraloría N° E25002 de 2020, Sobre Pronunciamiento en Relación a la realización de Sesiones de Concejo Municipal Vía Remota y/o Presencial.
- d.12) **Oficio N° 669 de fecha 17.05.2023, dirigido a Comisario de la Segunda Comisaría de Temuco Teniente Coronel Felipe Cerda Méndez, por medio del presente y en atención a requerimiento de las Concejales Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sra. Inés Araneda Villagrán y Concejal Sr. Miguel Santana Carmona, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Padre Las Casas N° 68, de fecha 09 de mayo del año en curso, cumpla con solicitar a Ud., tenga a bien, abordar problemática de ruidos molestos en el Parque Urbano Isla Cautín, generado por vehículos con parlantes que llegan a dicha área verde para animar fiestas, afectando el descanso y tranquilidad de los vecinos del sector Altos de Rubilar de la Comuna de Padre Las Casas. Cabe agregar, que dicho requerimiento igualmente fue solicitado a la Municipalidad de Temuco, mediante Oficio N° 557, de fecha 27.04.2023.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

- d.13) Oficio N° 702 de fecha 23.05.2023, dirigido a Sr. SEREMI de Obras Públicas Región de La Araucanía Don Patricio Poza Barrera, por medio del presente y en atención a requerimiento del Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Padre Las Casas N° 69, de fecha 16 de mayo del año en curso, cumpla con solicitar a Ud., tenga a bien, informar materia que dio motivo a reunión realizada el 15 de mayo del presente, en el Centro Cultural de Padre Las Casas, con vecinos de la comuna.
- d.14) Oficio N° 706 de fecha 24.05.2023, dirigido a Sr. Director Regional Servel Región De La Araucanía Don Carlos Zurita Inostroza, donde a través del presente y en atención a documento indicado en "ANT.", cumpla con informar a usted que el Concejo Municipal de Padre Las Casas en Sesión Extraordinaria N° 34, celebrada el día martes 23 de mayo del año en curso, aprobó por unanimidad de los concejales, propuesta de espacios públicos para propaganda electoral con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional 2023. Se adjunta Formulario N° 100, que detalla los espacios públicos. Se hace presente que, el funcionario designado como Encargado Técnico es don Claudio Alarcón Gavilán, Jefe del Depto. de Servicios Generales y Mantenimiento; correo electrónico calarcon@padrelascasas.cl, fono contacto 45 2590147. Asimismo, se hizo presente por los señores y señoras concejales la necesidad de informar a usted sobre las dificultades prácticas que resultaron en tacos, problemas de desplazamientos y traslados de los vecinos hacia el establecimiento Liceo Técnico Forestal Pehuen, así como algunos reclamos por cambios de local de votación de vecinos a la localidad de San Ramón, si ello se mantendrá en el tiempo, por lo que se le solicita tenerlo presente para futuros procesos de votación.
- d.15) Oficio N° 737 de fecha 30.05.2023, dirigido a Sr. Presidente Asociación De Municipalidades Región De La Araucanía don Alfonso Coke Candia, donde se comunica que por acuerdo del Concejo Municipal de Padre Las Casas, en Sesión Extraordinaria N° 34, realizada el día martes 23 de mayo del año en curso, vengo en solicitar a Ud., tenga a bien, citar a una sesión extraordinaria de asamblea de AMRA, con el objeto de abordar los alcances del Plan Gubernamental "Buen Vivir", formular una propuesta concreta en relación a los ejes de dicho Programa y demandas de la ciudadanía.
- d.16) Oficio N° 738 de fecha 30.05.2023, dirigido a Sr. Encargado Regional de La Araucanía del Plan Buen Vivir don Marcelo García Soto, donde se comunica que por acuerdo del Concejo Municipal de Padre Las Casas, en Sesión Extraordinaria N° 34 del Concejo Municipal, realizada el día martes 23 de mayo del año en curso, vengo en invitar a Ud., en su calidad de Encargado Regional de La Araucanía del Plan Buen Vivir, a participar en Sesión Ordinaria de Concejo, con el objeto de conocer en qué consiste y cuáles serían los beneficios para la comuna de Padre Las Casas, ya sea en el área de conectividad (mejoramiento de caminos), Salud (Postas), etc.
- d.17) Oficio N° 739 de fecha 30.05.2023, dirigido a Sr. SEREMI de Obras Públicas Región de La Araucanía Don Patricio Poza Barrera, donde se comunica que por acuerdo del Concejo Municipal de Padre Las Casas, en Sesión Extraordinaria N° 34 del Concejo Municipal, realizada el día martes 23 de mayo del año en curso, vengo en invitar a Ud., en su calidad de Seremi de Obras Públicas, a participar en Sesión Ordinaria de Concejo, con el objeto de interiorizar sobre el trabajo que se está desarrollando en materia de caminos en la comuna de Padre Las Casas. Las sesiones ordinarias de Concejo se realizan los tres primeros martes de cada mes, a las 09:00 horas, en dependencias del Edificio Consistorial.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mediante Memorandum N° 314, de fecha 05.06.2023, se entregó para concommitamiento de los señores (as) Concejales (as), listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	16-may	239	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias.
2	17-may	240	Finanzas	Acuerdo Traslado Patente Minimercado Audilia Sandoval.
3	17-may	241	Jurídico	Acuerdo Transacciones Extrajudiciales con "Sepúlveda", "Latorre", "Martin", "Kiekebusch" y "López".
4	17-may	242	Dideco	Acuerdo Cambio Destino Recursos Subvención Corporación Cultural.
5	17-may	243	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales (Corporación Cultural M\$50.000.-, Corporación Deportes M\$30.000.- y CODELO Consultorio Pulmahue M\$682.-)
6	17-may	244	Salud	Complementa Acuerdo sobre Contratación Servicio de Aseo y Sanitización de Inmuebles de Salud.
7	18-may	247	Comunidad Indígena Juan Quidel Tralcal II	Acusa recibo y da respuesta a solicitud audiencia ante el Concejo Municipal.
8	18-may	248	Compañía de Danzas Infantes	Acusa recibo y da respuesta a solicitud audiencia ante el Concejo Municipal
9	18-may	249	Concejales	Remite Acta Sesión Extraordinaria N° 33 de 2023
10	18-may	250	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Extraordinaria N° 34 del 23.05.2023
11	23-may	251	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias (Grupo de Acción Social Caminando por la Vida, Grupo de A. Mayores Los Tatas de Hualahue, entre otros)
12	23-may	252	Administración	Acuerdo Propuesta Espacios Públicos para Propaganda Electoral (Plebiscito Nacional Constitucional 2023)
13	23-may	253	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato Servicio Mejoramiento y Reparación Caminos Rurales PLC.
14	29-may	254	Concejales	Remite Acta Sesión Extraordinaria N° 34 del 23.05.2023
15	29-may	255	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Extraordinaria N° 35 del 30.05.2023.
16	30-may	256	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias (Asoc. indígena Che Newen, C.I. Pancho Marivil, entre otros)
17	30-may	257	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias.
18	30-may	258	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 70 del 06.06.2023
19	2-jun	259	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 68 del 09/05/2023
20	2-jun	260	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 70 del 06.06.2023
21	2-jun	261	Comité de Vivienda Portal del Sur	Informa Fecha Audiencia Pública para Sesión

SECRETARÍA MUNICIPAL

				del 06/06/2023
22	2-jun	262	Ballet Folclórico Padre Las Casas	Acusa recibo y da respuesta a solicitud audiencia ante el Concejo Municipal.
23	5-jun	264	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 70
24	5-jun	265	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 70
25	5-jun	266	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 70
26	5-jun	267	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 70
27	5-jun	268	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 70
28	5-jun	269	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 70

Memorándums

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	16-may	267	Concejales	Correspondencia despachada
2	16-may	268	Concejales	Contrataciones y adjudicaciones
3	18-may	269	Calidad y Gest. Serv	Remite Carta de la JJVV Brisas del Valle 1. (Solicita comodato Sede Social)
4	19-may	270	MAAO	Solicita corte de árboles y arbustos en sector Truf Truf.
5	19-may	271	Seguridad Pública	Solicita reposición de luminarias del sector de Truf Truf.
6	19-may	272	Corporación Cultural	Solicita evaluar confección protocolo de mérito para otorgar beneficio. (Corp. Cultural)
7	19-may	273	Corporación Deportes	Solicita evaluar confección protocolo de mérito para otorgar beneficio. (Corp. de Deportes)
8	19-may	274	Secplan	Solicita informar etapa en que se encuentra Proyecto Alcantarillado Sector Truf Truf.
9	19-may	275	Jurídico	Solicita pronunciamiento sobre espacios públicos interiores de JJVV Pulmahue II, III y IV
10	19-may	276	Secplan	Solicita informar sobre proyectos de aislación térmica.
11	22-may	277	Dideco	Solicita informar Termas que tienen convenio con Adultos Mayores.
12	22-may	278	Control	Solicita informe sobre legalidad del gasto de MP Pago Asignación de Mérito (M\$23.045.-)
13	22-may	279	Dideco	Solicita presentación del INDH sobre desalojo Cancha Ricardo Brimmer del Sector Las Rocas
14	22-may	280	Salud	Solicita informar gestiones realizadas para apoyar caso de paciente Héctor Álvarez,
15	22-may	281	D.O.M	Solicita información sobre proceso extensión de la Ley del Mono.
16	22-may	282	Calidad y Gest. Serv	Solicita informes estado funcionamiento vehículos municipales y Bus Volare.
17	22-may	283	Administración	Solicita habilitación y mejoramiento de la cancha de comercio.
18	24-may	284	D.O.M	Solicita listado de lugares a intervenir Contrato Servicio Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales.(\$229.878.251.-)
19	24-may	285	Administración	Sugiere instalación de lienzos en locales de votación y difundir información recorrido

SECRETARÍA MUNICIPAL

				buses de acercamiento a locales de votación.
20	25-may	286	Dideco	Solicita informar Grupos de Adultos Mayores que serán beneficiados con actividad recreativa (MP\$15.000.-)
21	25-may	287	Jurídico	Solicita realizar consulta a Contraloría sobre pago viáticos
22	25-may	288	Gestión de Personas	Solicita estado en que se encuentra el pago de viáticos.
23	31-may	290	Didel	Solicita información sobre Programa PDTI 2023 (MP M\$ 4.434.-)
24	31-may	291	D.O.M	Solicita informar estado proceso de liquidación de obras Jardín Infantil Los Volcanes.
25	31-may	292	D.O.M	Solicita informar estado trámite de solicitud permiso de edificación Comité de Vivienda La Vida es Bella.
26	01-jun	294	Salud	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
27	01-jun	295	Gabinete	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
28	01-jun	296	Educación	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
29	01-jun	297	Tránsito	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
30	01-jun	298	D.O.M	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
31	01-jun	299	Didel	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
32	01-jun	300	Seguridad Pública	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
33	01-jun	301	MAAO	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
34	01-jun	302	Gestión de Personas	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
35	01-jun	303	Dideco	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
36	01-jun	304	Control	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
37	01-jun	305	Jurídico	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
38	01-jun	307	Calidad y Gest. Serv	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
39	01-jun	308	Corporación Deportes	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
40	01-jun	309	Corporación Cultural	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
41	01-jun	310	Administración	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
42	02-jun	311	Secplan	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
43	02-jun	312	Finanzas	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
44	02-jun	313	Concejales	Contrataciones y adjudicaciones

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, mención a los señores (as) concejales (as) que están llegando muy tarde a las sesiones de concejo, por lo que pide esfuerzo para poder llegar puntuales.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala que comentará actividades que se realizaron durante la semana del 29 de mayo al 03 de junio:

- Comenta sobre la inauguración del APR Dehuepille para 35 socios y una escuela.
- Estuvo con unas reuniones con comunidades junto a la Consejera Nacional de la CONADI la Sra. Elba Matus.
- Estuvo en la cuenta pública del MINVU y SERVIU.
- Entrega de 10 salas de psicomotricidad para 10 escuelas de la comuna donde se entregaron kit de psicomotricidad y es bastante importante, se hizo el lanzamiento en la Escuela de Colpanao, lo cual llena de orgullo ya que Padre Las Casas es la única comuna en la región de la Araucanía que logro incorporar las salas de psicomotricidad en las escuelas.
- El día miércoles se estuvo en la Ruta del Lawen saluda a don Pedro Vergara por todo el apoyo prestado con las Machis, fue una actividad interesante donde durante la jornada se atendieron alrededor de 250 pacientes que previamente se inscribieron en sus centros de salud, para poder atenderse con medicina alternativa. Menciona que mucha gente no solo de Padre Las Casas solicita poder tener acceso a alternativas respecto de la medicina y esto va en la idea de poder seguir trabajando y darle una formalidad al trabajo de las machis.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, menciona que le habían comentado que iban a ser 5 pacientes por consultorios.

El señor Alcalde, comenta que no, ya que se atendieron 250 personas, pero no podría abrirse ya que podía llegar un montón indeterminado de personas.

- Estuvo en el aniversario N° 21 del Grupo Villa Esperanza.
- Entrega de cámara de tele vigilancia en San Ramón el día sábado un proyecto que se ganó la Junta de Vecinos el cual viene con 41 kit de vigilancia y alarmas, proyecto apoyado por la Consejera Regional Ana María Soto; Es todo en cuánto puede informar.

5. VARIOS.

El Concejel Sr. Miguel Santana:

- Solicita que se pueda trabajar con la Comunidad Darío Marilaf donde tiene temas de agua, hay dos APR que colindan pero no da el proceso y hay que trabajar el tema, y ellos ingresaron una carta solicitud pidiendo otro sistema de abasto de agua y le gustaría avanzar en eso con una reunión con los equipos para que de alguna manera poder llevar una respuesta, además solicitan que pueda pasar la maquina desbrozadora de caminos ya que el camino tres cerros se está enangostando en esa zona y también hicieron presente el tema de la iluminación.
- Solicita información respecto a la gestión de las empresas globales, ya que salió un reportaje en televisión y el Municipio aparece, por lo que quiere información sobre la licitación que se generó y en qué condiciones fue y si se ha tenido visita de los entes que han estado fiscalizando el tema, para así tener la materia clara. (con copia a todos los concejales).

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Solicita levantar los postes de iluminación de la Cancha Las Rocas, los postes que ya están instalados levantarlos a 9 metros y tratar de ver si se puede colocar recursos para ver focos "más de estadio" y quizás resolver una temática que cuando llegue el momento de inaugurar se pueda resolver esa materia.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a los presentes, menciona que hay que ver las fundaciones y quizás hay que ampliar un poco para poder levantar los tubos y poder generar con eso la posibilidad de poder focos justamente de estadio para poder jugar en la noche, eso lo va a valorizar para ver si se puede generar.

- Señala que hizo una solicitud para uno de los pintores que siempre aparece apoyando en las actividades y señala que lo va a apoyar con una subvención de \$500.000.- él cual le pidió que pudiera ingresar su carta para que el pueda comprar materiales, para que pueda seguir desarrollando su arte.
- Solicita tres subvenciones para deportistas que hoy día van a representar la comuna, el caso de una niña arquera que va a jugar en el nacional la cual fue convocada a la selección sub 17 la Srta. Valentina Monrroy, también tiene una solicitud de un jugador de básquetbol para olímpico y una solicitud para una niña con sus clases de karate.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta referente a subsecciones consulta si es lo que le corresponde a cada concejal o se está pidiendo directo a la Corporación de Deportes.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que planteo en algún concejo anterior la posibilidad de poder apoyar a los deportistas que no están incluidos en algunas instituciones de la comuna, plantea poder generar una cantidad de recursos que queden destinados para aquello, ya que de alguna manera se genera expectativa respecto de los deportistas que se destacan en otras latitudes fuera de la comuna.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que si tiene el tema propio lo puede hacer y so voluntad cuando hay subvenciones municipales siempre apoya, y esa es la parte del concejal es apoyar a los vecinos y deportistas destacados, la consulta era si como concejal se puede pedir directo a la Corporación de Deportes que ellos financien y así presentar subvenciones con los propios recursos están destinados para ese tema.

- Respecto a la ley 18.290 referente a la ampliación de las licencias de conducir, lo cual va a descongestionar un poco el tema de la entrega de licencias de las personas que están hoy día con ese tema atrasado.
- Consulta si se hizo la solicitud respecto al desalojo del Parque Las Rocas.

El señor Alcalde, señala que se hizo la solicitud pero también se recibió respuesta de parte de INDH.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que eso se había comentado y ase argumentó que se debiera enviarse nuevamente con otros argumentos para poder hacer el desalojo y la idea es apurar el proceso, recordad que ellos no son un pueblo que se queda estabilizado en un lugar son nómades por lo tanto es un argumento que es válido para presentarlo a la comisión de derechos humanos y lo que ellos pretenden no es viable y no se tiene responsabilidad sobre estas

SECRETARÍA MUNICIPAL

personas por ende se sugiere que se dé luz verde para poder tener ese espacio desocupado y poder generar el proyecto del parque por el que tanto se ha luchado.

- Consulta por el tema del container para poder ir cerrando en la entrega definitiva de la Cancha Las Rocas y así poder satisfacer la necesidad de los deportistas de la comuna.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que cierra mañana la licitación y el día de hoy a las 15:30hrs se generará la evaluación.

La Concejala Sra. Marcela Esparza:

- Señala que tiene preocupación por el camino de Traitraico y quiere saber qué pasa con el camino y la dirigente esa a espera de que se coordine el trabajo ya que esta en pésima condiciones el camino.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes y menciona que en esto momentos no se tiene fechas exactas se está viendo en el fondo darle prioridad a los caminos que están en mejores condiciones como buen material y eso permitiría en épocas de lluvia trabajar normalmente, y los caminos que tienen muy poco material y mucha tierra dejarlos definitivamente una vez que pase el invierno, señala que esta semana debiera estar el calendario definitivo con la programación la que ha ido viendo en terreno Patricia Neira y se compromete a entregar un cronograma de los caminos que se van a abordar en el invierno y los que se van abordar con posterioridad en el mes de agosto o septiembre.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, agradece que se entregue el calendario con la programación, pero quiere una respuesta concreta para Traitraico, ya que del año pasado viene con ese proceso, esperando que se concrete el FRIL.

El señor Alcalde, señala que le va a pedir un informe completo a don Nicolás Sosa sobre Traitraico.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que también tiene le camino de Tres Chorrillos que partían en junio y va incluido en la programación del FRIL.

- Consulta referente al tema de la subvención de la Unión Comunal de Fútbol Rural, ya que ellos no han tenido ninguna respuesta, por lo que consulta si es lo mismo para rural y urbano.

El señor Alcalde, señala que ellos no se han acercado, y señala que es lo mismo para los dos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, menciona entonces que ambos tienen que entregar su documentación antes del 30 de junio, que es el plazo donde se terminan las postulaciones.

- Señala que le llegó una carta de la Junta de Vecinos de Todos Los Santos, donde solicitan una mesa de trabajo referente al terreno de equipamiento que se encuentra cerca de Circunvalación al lado de las Canchas de Tenis.
- Consulta si se han podido comunicar con don Héctor Álvarez, referente a una solicitud que realizó para apoyo en su casa ya que tiene goteras y se encuentra con una discapacidad.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes y comenta que los casos sociales derivados de los distintos concejales son tramitados a

SECRETARÍA MUNICIPAL

través del departamento social en donde los profesionales realizan las visitas y evalúan para suplir sus necesidades.

- Señala que hace unos concejos atrás se vio con rentas y patentes el tema de la exención de basura y hasta esa fecha duraba una persona administrativa que se había solicitado, y había solicitado que esa persona permaneciera para que se pudiera seguir informado a los vecinos y en apoyo a los cobros de basura, por lo que consulta si esa persona continua o no.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, saluda a los presentes y comenta que efectivamente hay mucha recargó de trabajo, afortunadamente se cuenta con una funcionaria que se va a reintegra prontamente al Departamento de Rentas, la cual estaba con su fuero maternal, ella esta aun con algunos días de licencia y se espera que dentro de unos 10 días más contar con ella, eventualmente que ella no siga presentando nuevas licencias.

Comenta que la persona que estuvo prestando servicios por dos meses que fueron marzo y abril, ella no continuo porque no hubo disponibilidad presupuestaria para poder seguirla contratando. Comenta que se ale de una vuelta a la contratación de la otra chica porque si no se reintegra la funcionaria de planta es muy necesario otra persona ya que hay que llamar a los vecinos e informarles.

- Señala poder ver el tema de la Dirección de Transito en al Departamento de Licencias de Conducir, ya que hoy día no da abasto con mucha demanda de licencias y el medico no da abasto, menciona que paso junto a la concejala Sra. Evelyn Mora por fuera y se encontraron con usuarios que estaban reclamando porque es muy larga la espera cuando se tiene la atención médica y al consultarle al encargado comenta que efectivamente el medico atiende alrededor de 30 personas, pero ahora diariamente está atendido más de 40 personas, por lo que se quiere ver la posibilidad de contratar otro médico el cual se averiguo y no es mucho el costo, en base a la gran demanda que hay hoy en día dependiente que hayan dado plazo pero la gente quiere regularizar sus licencias.

El señor Alcalde, señala que le parece interesante el tema y va evaluar la posibilidad.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Referente a las Corporaciones de Cultura como de Deporte, señala que hay una nueva ley e indica que se tiene que llamar a licitación pública todos los requerimientos de compra que tenga la corporación, por lo tanto ahora para poder financiar alguna persona o corporación en pasajes, etc., va ser súper engorroso el tramite porque tiene que pasar a través de licitación pública y ya no es como antes que se podía gestionar de una forma muy rápida.

(Siendo las 11:07 horas se ausenta de la sesión ordinaria el señor Alcalde)

- Saluda y agradece, por la actividad que se hizo esta semana "Ruta del Lawen" que fue a través de Alcalde y el Concejal Pedro Vergara, agradece también a la Sra. Erika Cruz Llancamil quién fue una de las gestoras en la parte operativa de las actividades que se generan, también a las personas que ayudaron y acompañaron ese día a atender y gestionar para que la actividad saliera lo mejor posible a las Sras. Marta Morales, Karina Catalán, Patricia Rebeco, Roció Sepúlveda, Areli Ulloa, Edelmira Álvarez y a las personas del Departamento de Salud Municipal.
- Solicita al Departamento de Salud Municipal que se le envié informe de la Doctora Jessica Millanao, ya que ella en noviembre del 2022 hizo unos remplazos y de información extraoficial a

SECRETARÍA MUNICIPAL

ella no se le ha cancelado el valor del artículo 45, por lo que solicita un informe de sus remuneraciones para efecto de saber si se le cancelo o no se canceló el artículo 45.

- Representa carta del Comité de Adelanto, Mejoramiento y Desarrollo Cementerio Llamaico ubicado en camino Huichahue kilómetro 6 en donde abarcan la cantidad de 8 comunidades, donde solicitan mejoramiento camino de acceso que son 200 metros aproximadamente donde que hay que nivelar y aplicar material, también solicitan contenedor de basura y en lo posible que el camión de basura que hace el recorrido por el sector los días jueves pueda a pasar a retirar la basura de los contenedores que se están solicitando.
- Representa carta dirigida al Alcalde del Club Deportivo Llamaico, donde requiere transporte para trasladarse a las termas de Pellaifa en el mes de julio.
- Representa carta de la Agrupación de Personas Mayores Cantera de Metrenco, donde solicitan evaluación de ayuda social en cajas de alimentos.
- Señala que referente a las cartas que va entregando solicita que se den repuesta a él como se le responde a las organizaciones solicitantes.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Consulta como es la entrega de cajas de alimentos cuando viene de una comunidad.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, menciona que el listado que entregan a través de distintas fuentes ya sea concejales, organizaciones, OIRS, se remite al Departamento Social donde se evalúa a cada uno de los integrantes de la lista donde se verifica cuando fue la última vez que tuvieron un apoyo, el porcentaje del RSH y a partir de la evaluación se coordina con la persona a cargo que aparece dentro la lista la entrega de las cajas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que agradece la información, pero una dirigente le comentó que una funcionaria le pidió que trajera a los beneficiarios a un determinado lugar y se produjo un problema ahí.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, comenta que lo que se espera es que la persona que recibe la ayuda firme su vale y en algunas ocasiones se coordina si existe la factibilidad de entregar las ayudas y que firmen cada uno sus vales de manera simultánea, considerando también que hay escasa locomoción, pero quizás el o la profesional responsable no tenía idea o no fue informado de la dificultad de movilidad de las personas, porque de lo contrario no hace la solicitud.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que sería bueno que se planificara antes con el dirigente.

- Comenta que tiene una petición de la Comunidad Peralino donde envían una lista de personas de las comunidades, donde algunos llevan varios meses sin trabajo y piden si es posible colaborar con algunas cajas de alimentos.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, señala que más allá de la ayuda paliativa en relación a la entrega de cajas de alimentos también se pudiera generar y movilizar distintos recursos de las oficinas municipales para poder entregar una ayuda más integral considerando que la caja de alimentos va a durar un determinado tiempo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Representa carta de los jóvenes del hogar mapuche, donde solicita gestionar elementos logísticos (toldos, estanque de agua y baños químicos) para realizar actividad cultural de Palín, a realizarse el día 15 de julio del presente en el Paliwe.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que se generara una mejora en Secretaría Municipal para llevar un control mayor con las direcciones municipales y así acelerar las respuestas.

- Referente a la Ruta del Lawen, más que apoyo fue parte directa de la agrupación de machis y quiere agradecer todo el apoyo que se realizó por parte del personal y trabajadores de la Municipalidad, Erika fue en ente principal fue la coordinadora, un ejemplo de trabajo comprometido de don Eduardo Sepúlveda fue un ente fundamental en detalles importantes, agradece a la agrupación de machis que de forma gratuita y generosa hicieron una excepción y atendieron a la población, y ojala en un corto plazo poder hacer un trabajo más formal y constante con la agrupación de machis, personalmente quiere solicitar a la administración y al Alcalde, que las personas que se comprometieron y trabajaron desde temprano que esos funcionarios se les pueda dar una nota al mérito.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Representa carta entregada el 09 de mayo respecto al sector del pasaje La Paz ya que ellos están hoy día con una problemática importante que tiene relación con un incendio que ellos vivieron y afectaron a tres viviendas del lugar y se le solicitó a la Municipalidad poder gestionar con Aguas Araucanía poder instalar un grifo en ese pasaje por la cantidad de familias, pero la solicitud que hizo la Municipalidad es bastante escueta principalmente porque no se adjunta georreferenciación, ni la cantidad de familias, ni la problemática de lo que ocurrió con el certificado de bomberos, por lo que solicita que se pueda dar repuesta, además de ver si es factible a través de la Secretaria de Planificación la pavimentación de la parte superior del pasaje y una barrea de contención en el lugar de estacionamiento y por ultimo corte de árbol ubicado en Francisco Pizarro esquina La Paz dado que ahí se genera un peligro importantísimo en materia de inseguridad.

El Sr. Patricio Rodríguez Encargado Administrativo de Seguridad Pública, saluda a los presentes y señala que esta remplazado al director que tuvo que salir de manera urgente al sector de Licanco, menciona que se recibió la respuesta por parte de Aguas Araucanía respecto al tema y se visitó el lugar con funcionarios y el jefe de operaciones de Aguas Araucanía y se emitió un certificado técnico y se estaba en la redacción a la respuesta del Comité de Pavimentación Particular Participativa Pasaje La Pazel día de ayer, ocurre que técnicamente los grifos tiene una distancia entre uno y otro como mínimo 150 metros y para el caso puntual del grifo ubicado en calle La Paz hay menos de 150 metros por tanto técnicamente se está cumpliendo con la normativa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que si ya se hicieron las gestiones y el informe técnico es negativo, es importante que se pueda hacer llegar para poder informarle a los vecinos que efectivamente hoy día esa es la realidad, pero hay 20 familias que están en esta situación es un casco antiguo de la comuna donde están con cero normativa para aislamiento térmico, etc., y se quemaron tres viviendas y dos vehículos fue muy grande el incendio que se provocó en el lugar.

- Solicita apoyo para la señora María Romero Millapan del sector Coipolafquen y requiere de forma urgente un baño portátil, ya que la persona esta postrada y además tiene un parkinson muy grande.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Referente a la Junta de Vecinos de Truf Truf señala que hizo una mención respecto al tema y el Directo de Secplan informó que se estaba avanzando respecto al tema del alcantarillado y recién dentro de los antecedentes que leyó el Secretario Municipal existe una contratación respecto al tema y los vecinos están preocupados respecto a los avances que se ha tenido, por lo que menciona si es posible poder generar una comisión para ver la problemática y los avances que se ha tenido para dar una respuesta clara.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que sería importante conocer en este momento el estado actual de a situación que se tiene hoy día para efecto de convocar a la reunión que se solicita.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, menciona que el detalle no lo maneja en este minuto, lo que si el avance a estado y la contratación que esta es una regularización, honestamente hubo una dificultad administrativa que se está subsanando con la contratación, pero antes de generar la comisión en terreno va a generar un informe para que se evalúe si la reunión es necesaria ahora o un poco más adelante.

- Señala que hace unos instantes, dado a una gotera de la Oficina de los Concejales y se cayó el cielo raso y eso pude producir un problema para las personas que trabajan en el lugar, por lo que pide colaboración respecto al tema.
- Solicita a la Directora de Gestión de Personas colaboración respecto al pago de viáticos pendientes, hace varios concejos atrás se hizo el requerimiento, principalmente por los choferes y la Dideco tiene la claridad respecto a los horarios disponibles los buses o minibuses que se presta de manera gratuita a las organizaciones, por lo que no logra entender porque los choferes no salen con su viatico tal y como salen e Alcalde o Concejales ya que salen con su viatico antes de la fecha pero resulta que los choferes ganan muchos menos tienen que sacar plata de su sueldo para poder cubrir la alimentación y eso es súper denigrante, por lo que quiere saber dónde está el cuello de botella.

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Personas, menciona que el tema no pasa tano por la dirección, ya que cuando se genera la solicitud de cometido que se genera por intranet demora un día máximo en salir de Gestión de Personas, el problema es que no se envía la información para poder generalos antes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita informe para conocer los procesos del trámite, las unidades que están dentro del tema para poder entender donde está la complejidad y así poder colaborar.

(Siendo las 11:38 horas se reincorpora a la sesión ordinaria el señor Alcalde)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que el informe que solicita la concejal Evelyn, él lo solicitó hace dos concejos anteriores, por lo que debería llegar ante de los 20 días.

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Personas, menciona que dio respuesta al requerimiento el cual indica que necesitaba saber de viáticos, pero no indicaba procesos ni nada, pero va entregar un informe detallado para que puedan ver el proceso.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si los vehículos cuando salen fuera de la comuna, salen con su solicitud de viatico.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que si salen con su solicitud.

La Sra. **María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario**, menciona que el cometido que autoriza la salida del vehículo con el nombre del conductor sale previamente a cada viaje y una vez estando el cometido se hace la solicitud del viatico.

- Solicita que el Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes pueda informar el proceso en que se encuentran las solicitudes de apoyo de los deportistas Hermanos Flores y Nicolás Vergara.
- Referente a la modificación presupuestaria que se había solicitado por el concejo de los M\$ 27.000.- hacia la Corporación de Cultura y una solicitud que había hecho era ver si era factible que puedan ser entregados los recursos para las organizaciones culturales de la comuna, y eso se estaba evaluando y lo deja nuevamente para que se pueda analizar.
- Solicita una reunión respecto al punto de la Concejala Esparza respecto a Las Araucarias y la Junta de Vecinos Todos Los Santos mismo requerimiento que en su minuto hizo el Concejal Santana respecto al comodato de la Junta de Vecinos Las Araucarias. misma solicitud que había hecho del año pasado y se respondió formalmente y en eso fue muy respetuosa de la información que entregó el Secretario de Planificación para poder generar una sede donde se pudiera dar cobertura a ambas junta de vecinos y que el otro espacio que queda disponible se pudiera generar un proyecto de cancha o algo que diera cobertura en otra área deportiva.
- Referente a tránsito hay un requerimiento muy grande respecto a las licencias ya que las filas son muy grandes y se atochan los vecinos en el lugar muy molestos respecto a no poder cobertura en el tema, se entiende que la pandemia fue generando un colapso en lo que está y por eso se generó una ley transitoria para ver el tema que afecta a todas las comunas del país, pero hay una propuesta que genero el director y se el entrego al administrador respecto a modificar y mejorar las condiciones y dar mayor cobertura y ellos requieren M\$ 57.000.- para poder generar contrataciones médico y apoyo administrativo para dar repuesta al tema y si se inyectaran recursos este 2023 más lo del año 2024 ellos tiene un cálculo estimativo de ingreso de M\$ 360.000.- para la Municipalidad y así se daría respuesta.
- Referente al informe de la Contraloría, quiere saber cuál va ser la decisión que va a tomar la administración respecto al tema, porque el informe es claro respecto a las acciones que tiene que tomar la Municipalidad y si efectivamente esto se va acoger en los plazos estimativos por el informe.

El Sr. **Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, saluda a los presentes y menciona que el informe de la Contraloría señala o mandata a dictaminar el decreto que instruye un sumario administrativo y remitirlo a la Contraloría dentro del plazo de 15 días, ese decreto ya está en confección y se debe sacar hoy para efecto de empezar el proceso investigativo de la materia que está relacionado con temas de incompatibilidades de algunas personas en el ejercicio de sus funciones.

La **Concejala Sra. Evelyn Mora**, solicita informar si existen familiares de concejales/as en ejercicio prestando servicios o trabajando desde el año 2022 al 2023 en el área de educación, salud, municipal.

El Sr. **Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que la inhabilidad se produce para la persona que ingresa la administración, porque la traba respecto de los

SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejales y Alcalde, no es para ellos si no para la persona que no puede entrar por lo tanto de ese punto de vista lo importante es que la persona que tiene el grado de parentesco y lo sabe desde antes y es en ese caso que la persona debería abstenerse, generalmente se tiene que saber que si entra una persona a contrata u honorarios tiene que firmar una declaración jurada de que no tiene inhabilidades, por lo tanto si esa persona firma esa declaración jurada y dice que no tiene inhabilidades y efectivamente las tiene, el que incurre en el problema no es el concejal sino que el que incurre en la inhabilidad es la persona que ingresa.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que no tan solo como concejales cuando hay un proceso de licitación, ante temas laborales también hay que abstenerse.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que en el tema del informe de la Contraloría para una eventual persecución del ex concejal Jaime Catriel que para él no tiene alcance porque el ya deja de ser autoridad comunal, internamente el sumario ira a ver responsabilidades de no chequear al parentesco que existía en su momento y lo otro si algún concejal tiene antecedentes de alguna irregularidad para eso está la Contraloría, señala que cuando ingreso como concejal también se habló del tema porque el cuándo ingreso su esposa trabajaba en el Municipio y se hizo la consulta y no había problema porque ella no venía ingresando ella estaba de antes trabajando y él es electo posteriormente.

La Concejala Sra. Inés Araneda:

- Referente a un mensaje de WhatsApp por malestar por el tránsito del malestar del paso nivel habilitado desde Truf Truf "Frente a la nula solución al paso peatonal por el puente viejo el cual fue afectado por un golpe de un camión ya hace cerca de un año, se entregó como solución habilitar el paso bajo nivel cuyo sentido es de Truf Truf hacia Padre Las Casas el cual no es respetado e impide el fin por el cual fue implementado siendo siempre los mismos vehículos y muchos más los que insisten en transitar en sentido no habilitado exponiéndose a algún accidente, existiendo solo una pobre señalética cuando ingresa y la cual no es tomada en cuenta de la misma forma que pasa en calle Pleiteado donde existiendo señalética de no estacionar lo siguen haciendo, solo los primeros días de implementación hubo control policial y a la fecha ya no es así, siguiendo por la misma temática y mismo problema en el paso de nivel conocido como las monjitas donde existe un problema en el pavimento que produce un desgaste de los vehículos y se pide por favor la existencia de control de Carabineros o Inspectores en dichos puntos por la mala conducta de los conductores de hacer caso omiso a la señaléticas y ver le deterioro de la calle que ya está así hace más de un año "
- Representa un mensaje de WhatsApp que dice "acabo de llamar a Sumagas y comunican que no están entregando más cilindros ni en la parte urbana ni rural, solo rellenan los cilindros a las personas que ya cuentan con este cilindro y quiero saber cómo conseguir gas a futuro", consulta que pasa con ese tema.

El señor Alcalde, señala que ya no hay más cilindros por el momento.

- Señala que envió una carta del Club Deportivo Rural al señor Alcalde, para que pueda ver el tema.
- Solicita crear calendario de salida de los vehículos que apoyan a los diferentes Programas Sociales, para poder salir a ver las necesidades a los campos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que no hay más vehículos y son muchos los programas que hay, señala que el calendario esta y los programas saben que día se puede usar el vehículo por programa, lo que sucede es que se tiene que comprar más vehículos, en el Programa Adulto Mayor se está en proceso de licitación para la compra de furgón, y con el FIGEM del 2023 poder comprar un vehículo para inclusión, el furgón que tenía Adulto Mayor se echó a perder.

- Señala que referente a la solicitud del Concejal Santana de la subvenciones particulares sobre cartas de forma personal donde puede dar subvenciones a deportistas, y solicita que se pueda hacer la consulta si en la parte de educación donde se han tenido peticiones de alumnos destacados que tiene que salir afuera y no se tienen recursos, consulta si en educación se pueda consultar por recursos para los alumnos destacados.

El señor Alcalde, señala que tiene sus dudas respecto a la legalidad del gasto de poder entregar una subvención, pero va hacer la pregunta a la Dirección de Control y Jurídico.

- Felicita a la señor Erika Cruz, pero encuentra que faltó el nombre de ella en la invitación.

El señor Alcalde, comenta que no se puede, ya que las invitaciones son de autoridades.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisión.

- 1) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que continúa pendiente.

6b) Propuesta de Reglamento Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas 2023. (Sesión Ordinaria del 04.04.2023) (Comisión Finanzas)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que continúa pendiente.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal - Reasignar Fondos - Adquisición Insumos Y Otros Para Programas De Seguridad Ciudadana Y Emergencia. M\$ 700.- y otra por M\$ 417.
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Del Saldo Final De Caja Destino Obligado - Devolución De Fondos Programa Mujeres Jefas De Hogar 2022. M\$ 488.-
- 3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Contratar Profesional Psicólogo Para Programa Inclusión Comunal. M\$ 1.000.-
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Del Saldo Final De Caja Destino Obligado Adquisición De Data Con Fondos FIGEM 2022. M\$ 4.550.-
- 5) Presupuesto Municipal - Resignar Presupuesto Proyecto MUN - Diseño Proyecto Sanitarios De Agua Potable Y Alcantarillado Parque Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas. M\$ 200.-
- 6) Presupuesto Municipal - Incorpora Mayores Ingresos - Suplementar Servicio De Vigilancia. M\$ 52.321.-
- 7) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto Del Saldo Final De Caja De Libre Disponibilidad Realizar Eventos Para La Comunidad. M\$ 30.000.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 8) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Adquisición Vales De Gas Para Edificio Biblioteca Municipal. M\$ 350.-
- 9) Presupuesto Municipal - Resignar Presupuesto - Adquisición Licencias Computacionales Para Equipos Del Programa Servicio Centro De Esterilización 2023. M\$ 300.-
- 10) Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa E Incorpora Fondos Proyecto PMU - SPD Ampliación De Sistema De Teleprotección Comuna De Padre Las Casas. M\$ 74.818.- Crea Iniciativa -Reasigna Presupuesto
- 11) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Provisionar Fondos En Cuentas Para Mantenición Y Reparación De Camiones Y Maquinarias Del Programa Mejoramiento Y Reparación De Caminos Año 2023. M\$ 20.000.-
- 12) Presupuesto Educación - Incorpora Fondos - Mayores Ingresos Por Reintegros Y Transferencia A Proyecto En Educación Bonos Asistentes De Educación Para Jardines Infantiles VTF Y Mayores Ingresos Fondos PIE. M\$ 15.000; M\$ 2.000; M\$ 51.000; y, M\$5 0.000.- respectivamente.
- 13) Presupuesto Educación - Incorpora Fondos Mantenimiento Año 2023. M\$ 39.881.-
- 14) Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final De Caja Y Ajuste Por Menores Ingresos – Programa Fortalecimiento De Recursos Humanos En La Atención Primaria Año 2022 Y 2023. M\$ 64.746.- y por M\$ 122.288.-, respectivamente.
- 15) Presupuesto Salud - Reasignar Saldo Final De Caja Destino Obligado E Incorporación De Fondos - Programa Atención Integral De Salud Escolar En Niños Y Niñas De 5 A 9 Años Periodos 2022 Y 2023. M\$ 881.- y por M\$ 18.802.-, respectivamente.
- 16) Presupuesto Salud - Incorporación Mayores Ingresos - Programa Sembrando Sonrisas Año 2023. M\$ 1.222.-
- 17) Presupuesto Cementerio - Ajuste Presupuesto Ingresos - Realizar Ajustes Contables. M\$ 9.-

(Siendo las 12:10 horas se ausenta de la Sala de Concejo continuando su asistencia de forma virtual a la sesión el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Fondos - Adquisición Insumos Y Otros Para Programas De Seguridad Ciudadana Y Emergencia. M\$ 700.- y otra por M\$ 417.-

Desde la Dirección de Seguridad Publica y Emergencia se solicita reasignar presupuesto para financiar la adquisición de arena para sacos y láminas de seguridad para vehículo de reacción de la Dirección, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 242 del 11.05.2023 de la Dirección de Seguridad Publica.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1 Programa “Programa Oficina Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres 2023”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>700</u>

SECRETARÍA MUNICIPAL

		TOTAL	700
1.2 Programa "Programa Oficina Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres2023"			
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		700
		TOTAL	700
2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales			
2.1 Programa "Seguridad Ciudadana 2023"			
Cuenta de Gastos que Disminuye:			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		417
		TOTAL	417
2.2 Programa "Seguridad Ciudadana 2023"			
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		417
		TOTAL	417

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Fondos - Adquisición Insumos Y Otros Para Programas De Seguridad Ciudadana Y Emergencia. - Programa "Programa Oficina Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres 2023" Por un monto total de M\$ 700.- y Programa "Seguridad Ciudadana 2023" por un monto total de M\$ 417.-**

(La votación del Concejel Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto Del Saldo Final De Caja Destino Obligado – Devolución De Fondos Programa Mujeres Jefas De Hogar 2022. M\$ 488.-

Desde la de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto del SFC destino obligado para devolución de fondos programa "Mujeres Jefas de Hogar 2022" por convenio suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género - SERNAMEG y la Municipalidad de Padre las Casas, con fecha 14 de Enero de 2022, aprobado por Resolución N°67 de fecha 28 de Enero de 2022, plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2022, correspondiente a la suma de \$487.976, según se indica a continuación:

Fondos Transferidos	:	\$ 20.762.862.-
Fondos ejecutados	:	\$ 20.274.886.-
Saldo sin ejecutar	:	\$ 487.976.-

Se adjunta:

- Memorándum 124 de fecha 16 de Mayo de 2023 de la de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		488

—

SECRETARÍA MUNICIPAL

		TOTAL	488
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
26 01	DEVOLUCIONES		488
		TOTAL	488

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Del Saldo Final De Caja Destino Obligado - Devolución De Fondos Programa Mujeres Jefas De Hogar 2022.** Por un monto total de M\$ 488.-

(La votación del Concejel Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

3) **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto Contratar Profesional Psicólogo Para Programa Inclusión Comunal. M\$ 1.000.- Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de contratar a un profesional psicólogo para el programa "Inclusión Comunal 2023", según se indica en documento adjunto:**

Se adjunta:

- Memorándum N° 133 del 19.05.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1.- Programa "Inclusión Comunal 2023"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		1.000
		TOTAL	1.000

1.2.- Programa "Inclusión Comunal 2023"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		1.000
		TOTAL	1.000

El Concejel Sr. Miguel Santana, señala que quizás sería bueno seguir avanzado en esta materia, ya que en la comuna están ocurriendo cosas que son lamentables desde el día viernes hasta hoy día han ocurrido dos suicidios y es un tema complejo, y se debiera ampliar el tema de atención de psicólogos en adolescentes y adultos jóvenes porque se está dando la lógica de que la gente tiende a suicidarse y es un tema que tiene que llamar a la preocupación y trabajar estos temas en los colegios.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Contratar Profesional Psicólogo Para Programa Inclusión Comunal.** Por un monto total M\$ 1.000.-

✓

SECRETARÍA MUNICIPAL

(La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

(Siendo las 12:16 horas se ausenta de la sesión ordinaria la Concejala Sra. Marcela Esparza)

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto Del Saldo Final De Caja Destino Obligado Adquisición De Data Con Fondos FIGEM 2022. M\$ 4.550.-

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, se solicita reasignar presupuesto del SFC destino obligado al programa "FIGEM 2022" fondos necesarios para adquirir un Data, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum 73 de fecha 19 de Mayo de 2023 de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Programa "FIGEM 2022".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>4.550</u>
TOTAL		4.550

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>4.550</u>
TOTAL		4.550

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si el data cuesta los M\$ 4.550.- o viene agregado algo más.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, menciona que tiene entendido que es un data con características especiales que se le pasara en comodato a cultura.

El Sr. Pablo Matamala Jefe Dpto. Informática, menciona que hace cuatro en concejos anteriores aproximadamente, se pasó una modificación por M\$ 14.000.- para la adquisición de un proyector para el teatro, y en averiguaciones posteriores se quedó corto con el monto y lo que se pretende ahora con la suplementación es llegar a los valores de mercado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si se aprobó la modificación presupuestaria quien va adquirir esto la Municipalidad u otro departamento.

El Sr. Pablo Matamala Jefe Dpto. Informática, menciona que va ser comprado por la Municipalidad y va ser traspaso mediante un comodato al Centro Cultural.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Del Saldo Final De Caja Destino Obligado Adquisición De Data Con Fondos FIGEM 2022. Por un monto total de M\$ 4.550.-**



SECRETARÍA MUNICIPAL

(La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Resignar Presupuesto Proyecto MUN - Diseño Proyecto Sanitarios De Agua Potable Y Alcantarillado Parque Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas. M\$ 200.-

Se requiere reasignar presupuesto para asignar fondos para la ejecución de proyecto denominado "Diseño Proyectos Sanitarios de Agua Potable y Alcantarillado Parque Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas." considerando la falta de oferentes, de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión 2023".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	<u>200</u>
TOTAL		200

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	200
31 02 002	Consultorías - Código Municipal 0529- MUN - "Diseño Proyectos Sanitarios de Agua Potable y Alcantarillado Parque Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas".	<u>200</u>
TOTAL		200

(Siendo las 12:18 horas se reincorpora a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Marcela Esparza)

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Resignar Presupuesto Proyecto MUN - Diseño Proyecto Sanitarios De Agua Potable Y Alcantarillado Parque Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas. M\$ 200.-**

(La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Incorpora Mayores Ingresos - Suplementar Servicio De Vigilancia. M\$ 52.321.-

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, se requiere incorporar fondos por mayores ingresos por cobro de boleta de garantía y multas y reasignar dichos recursos a la cuenta "Servicio Vigilancia", recursos requeridos para el pago de compromisos con los trabajadores entre otros, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 79 de fecha 24.05.23 de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:



SECRETARÍA MUNICIPAL

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	25.132
08 99	OTROS	<u>27.189</u>
	TOTAL	52.321

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
2.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>52.321</u>
	TOTAL	52.321

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si con ese monto se paga todo lo pendiente con ellos o queda algún saldo que ellos tienen que generar alguna demanda o algo más.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que por lo que informó Miguel Díaz al parecer no queda nada, él ahora está en una reunión.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, señala que lo que él puede informar es que desde el punto de vista de finanzas se han cancelado las remuneraciones que dejó de pagar la empresa y las cotizaciones previsionales eso está todo al día, todo se hizo de forma manual por planilla pero felizmente eso ya está pagado, se cobró la boleta de garantía, hoy día lo que está faltando por cancelar son los finiquitos de los trabajadores y con el saldo que esta disponible se pagaran los finiquitos, donde se hizo una especie de acta con los trabajadores y ahora se está en la redacción del finiquito.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que con este pago donde van los finiquitos, consulta si fue con previo acuerdo con los trabajadores.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, comenta que fueron acordados con los trabajadores, ya que se le explico que el monto disponible era M\$29.000.- y eso se va a pagar de acuerdo a lo que los trabajadores estimaron según la antigüedad.

El Sr. Miguel Díaz Director de Calidad y Gestión de Servicios, saluda a los presentes y comenta que los trabajadores emitieron una carta firmada por todos ellos y con eso se está calculando el tema de los finiquitos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que aprueba y felicita la gestión que hizo la administración respecto a este punto para poder lograr el objetivo.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora Mayores Ingresos - Suplementar Servicio De Vigilancia. Por un monto total de M\$ 52.321.-**

(La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasigna Presupuesto Del Saldo Final De Caja De Libre Disponibilidad Realizar Eventos Para La Comunidad. M\$ 30.000.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

Desde la Administración Municipal, se requiere reasignar presupuesto del saldo final de caja de libre disponibilidad para la realización de eventos en los programas "Participación Ciudadana" y "Oficina Municipal de la Juventud" para actividades como encuentro de dirigentes, mes de la Infancia y de la Juventud, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Correo electrónico de la Administración Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna			
1.1.- Sin Centro de Costos			
<u>Cuenta de Gastos que Disminuye:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>30.000</u>
		TOTAL	30.000
2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.			
2.1.- Programa "Participación Ciudadana 2023".			
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>12.000</u>
		TOTAL	12.000
2.2.- Programa "Oficina Municipal de la Juventud Padre Las Casas"			
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>18.000</u>
		TOTAL	18.000

El señor Alcalde, señala que en la cuenta de gasto que disminuye son M\$30.000.-

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta cuales son los eventos.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, comenta que son acciones propias de ambas oficinas pero comenta que se está haciendo un gran esfuerzo para mejorar las ofertas existentes para los niños, niñas y jóvenes de la comuna, y como mencionó el Concejal Santana hay una situación de salud mental graves por tanto hay que dirigir instancias de mejorar la oferta en actividades recreativas, culturales que sean zonas de esparcimiento para los niños y sus familias y a su vez para la comunidad generar instancias de información donde se puedan reconocer e integrar las distintas organizaciones sociales.

El señor Alcalde, señala que pueda dar un par de ejemplos.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, comenta que en el mes de la infancia junto con todos los programas que trabajan a Dideco se van a tener actividades culturales y recreativas dónde en el mes se conmemorará y destacará a los niños, se está en construcción y cuando este la planificación se enviara la invitación a cada una de las actividades.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, **Modificación Presupuestaria**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto Del Saldo Final De Caja De Libre Disponibilidad Realizar Eventos Para La Comunidad. Por un monto total de M\$ 30.000.-

(La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto Adquisición Vales De Gas Para Edificio Biblioteca Municipal. M\$ 350.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de adquirir vales de gas para calefacción del edificio Biblioteca Municipal, según necesidades, de acuerdo a lo indicado:

Se adjunta:

- Memorándum N° 146 del 26.05.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

1.1.- Programa "Biblioteca Municipal 2023"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>350</u>
TOTAL		350

1.2.- Programa "Biblioteca Municipal 2023"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS	<u>350</u>
TOTAL		350

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Adquisición Vales De Gas Para Edificio Biblioteca Municipal. Por un monto total de M\$ 350.-**

(La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

(Siendo las 12:32 horas se ausenta de la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Resignar Presupuesto - Adquisición Licencias Computacionales Para Equipos Del Programa Servicio Centro De Esterilización 2023. M\$ 300.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de adquirir licencias computacionales para equipos del programa "Servicios Centro de Esterilización 2023", de acuerdo a documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 144 del 26.05.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:



SECRETARÍA MUNICIPAL

a) *Asignación Presupuestaria:*

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Servicios Centro de Esterilización 2023"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>300</u>
TOTAL		300

1.2.- Programa "Servicios Centro de Esterilización 2023"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	<u>300</u>
TOTAL		300

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Resignar Presupuesto - Adquisición Licencias Computacionales Para Equipos Del Programa Servicio Centro De Esterilización 2023. M\$ 300.-**

(La votación del Concejel Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

10) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Crea Iniciativa E Incorpora Fondos Proyecto PMU - SPD Ampliación De Sistema De Teleprotección Comuna De Padre Las Casas. M\$ 74.818.-

Se requiere crear Iniciativa e incorporar al presupuesto fondos PMU para la ejecución del proyecto denominado "SPD -Ampliación de Sistema de Teleprotección, Comuna de Padre Las Casas", de acuerdo a la Resolución N° 5277 de fecha 26.05.23 de la Subdere, por la suma de \$74.817.204, de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta:

Se adjunta:

- Minuta Técnica de Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023:

<u>CÓDIGO</u>	<u>NOMBRE PROYECTO</u>	<u>ÁREA GESTIÓN</u>	<u>MONTO M\$</u>
0532	PMU - "SPD - Ampliación de Sistema de Teleprotección, Comuna de Padre Las Casas".	02	74.818
TOTAL			74.818

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	74.818
13 03 002 001	PMU - "SPD - Ampliación de Sistema de Teleprotección, Comuna de Padre Las Casas"- Código Municipal 0532.	<u>74.818</u>
TOTAL		74.818

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	74.818

SECRETARÍA MUNICIPAL

31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0532 - PMU - "SPD-Ampliación de Sistema de Teleprotección, Comuna de Padre Las Casas".	<u>74.818</u>
	TOTAL	74.818

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de crear la iniciativa.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023: Nombre Proyecto: PMU - "SPD - Ampliación de Sistema de Teleprotección, Comuna de Padre Las Casas". Código: 0532. Área de Gestión: 02. Monto: M\$ 74.818.- Total: 74.818.-

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de asignación de Presupuesto.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Alcalde y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos Proyecto PMU - SPD Ampliación De Sistema De Teleprotección Comuna De Padre Las Casas. Por un monto total de M\$ 74.818.-

11) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasigna Presupuesto – Provisionar Fondos En Cuentas Para Mantenición Y Reparación De Camiones Y Maquinarias Del Programa Mejoramiento Y Reparación De Caminos Año 2023. M\$ 20.000.-

Desde la Dirección de Obras Municipales se solicita reasignar presupuesto para suplementar las cuentas de mantención y reparación de camiones y maquinaria de cargo del programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023" ante futuros requerimientos, según se indica en la documentación adjunta:

Se adjunta:

- Memorándum N° 153 de fecha 29.05.2023, de la Dirección de Obras Municipales
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1.- Programa "Apoyo a la Inspección y Vigilancia Comunal, 2023".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>20.000</u>
	TOTAL	20.000

1.2.- Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>20.000</u>
	TOTAL	20.000

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Alcalde y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Provisionar Fondos En Cuentas Para Mantenición Y Reparación De Camiones Y Maquinarias Del Programa Mejoramiento Y Reparación De Caminos Año 2023. Por un monto total de M\$ 20.000.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

12) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Incorpora Fondos - Mayores Ingresos Por Reintegros Y Transferencia A Proyecto En Educación Bonos Asistentes De Educación Para Jardines Infantiles VTF Y Mayores Ingresos Fondos PIE. M\$ 15.000; M\$ 2.000; M\$ 51.000; y, M\$50.000.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto fondos por transferencia para asesoría proyecto Diseño de Arquitectura y Especialidades Escuela Chomio, rendición y devolución de fondos programas FAEP 2016 y 2019, programa Movámonos e incorporación de fondos para pago bono asistente de la Educación de Jardines Infantiles VTF, de acuerdo a lo siguiente:

- Memorándum No 62 de fecha 11.05.2023, del Jefe Gestión Administrativa del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos Educación.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
08 99	OTROS	7.000
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.000
13 03 007 001	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	8.000
TOTAL		15.000

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
25 99	Otros Integros al Fisco	7.000
31 02	CONSULTORIA	8.000
31 02 002 011	Diseño de Arquitectura y especialidades Escuela Chomio	8.000
TOTAL		15.000

2.- Fondos SEP

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
08 99	OTROS	2.000
TOTAL		2.000

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000
TOTAL		2.000

3.- Fondos Jardines Infantiles VTF.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	48.000
08 99	OTROS	3.000
TOTAL		51.000

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	51.000
TOTAL		51.000

4.- Fondos PIE.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	50.000
TOTAL		50.000

Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	25.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	5.000
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000
23 01	Desahucios e Indemnizaciones	6.000

SECRETARÍA MUNICIPAL

29 04	MOBILIARIO Y OTROS		4.000
		TOTAL	50.000

(Siendo las 12:38 horas se reincorpora a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Marcela Esparza, Sr. Pedro Vergara, Sra. Evelyn Mora y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos - Mayores Ingresos Por Reintegros Y Transferencia A Proyecto En Educación Bonos Asistentes De Educación Para Jardines Infantiles VTF Y Mayores Ingresos Fondos PIE. - Fondo Educación Por un monto total de M\$ 15.000; Fondo SEP Por un monto total de M\$ 2.000; Fondos Jardines Infantiles VTF Por un monto total de M\$ 51.000; y, Fondos PIE. Por un monto total de M\$50.000.-**

13) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación Incorpora Fondos Mantenimiento Año 2023. M\$ 39.881.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar fondos destinados a Mantenimiento y reparación de 13 establecimientos educacionales municipales, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 77, de fecha 24.05.2023 del Departamento de Educación.
- Minuta

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos de Mantenimiento 2023

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	39.881
	TOTAL	39.881

2.- Fondos de Mantenimiento 2023

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	19.881
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20.000
	TOTAL	39.881

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta que tipo de mantenimiento.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, saluda a los presentes, señala que los costos de manteniendo son principalmente para reparar chapas, puertas, vidrios, etc., todo lo que no es para ampliar cobertura y es para las mantenciones de la infraestructura con la que ya cuenta los establecimientos, son montos determinados que se dan principalmente por matrícula de cada escuela. Ahora se está pasando el año 2023, el primer semestre se trabajó con saldos de los años anteriores y ahora se está incorporando monto 2023 y una reliquidación que envía el Ministerio y con eso se trabaja el segundo semestre.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si es solo compra de materiales de construcción.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, menciona que se compran materiales para los trabajos que puedan hacer los maestros del departamento, peor también se licitan trabajos en los cuales el personal del departamento no da abasto.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos Mantenimiento Año 2023. Por un monto total de M\$ 39.881.-**

14) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final De Caja Y Ajuste Por Menores Ingresos - Programa Fortalecimiento De Recursos Humanos En La Atención Primaria Año 2022 Y 2023. M\$ 64.746.- y por M\$ 122.288.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja con Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2022 del Programa " Fortalecimiento de Recurso Humano en la Atención Primaria " año 2022, que asciende a \$64.746.

Junto a lo anterior, se debe rebajar ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2023 correspondiente al Convenio "Fortalecimiento de Recurso Humano en la Atención Primaria" año 2023, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N°5434 (30.03.23) con vigencia hasta el 31.12.23, por un monto de \$122.288.407 (\$155.503.000 - \$33.214.593), de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 46 de fecha 16.05.23, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución N°5434 (30.03.23) que aprueba convenio de "Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en la Atención Primaria" 2023.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa " Fortalecimiento de Recurso Humano en la Atención Primaria" año 2022.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>64.746</u>
TOTAL		64.746

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	377
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	58.054
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	150
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>6.165</u>
TOTAL		64.746

2.- Programa " Fortalecimiento de Recurso Humano en la Atención Primaria" año 2023.

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>122.288</u>
TOTAL		122.288

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	25.351
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	81.237
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	700
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>15.000</u>
TOTAL		122.288

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si el saldo final de caja que es destino obligado, tenía relación con la misma cuenta que es del Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en la Atención Primaria.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que en el año 2022 hay que incorporar los M\$ 64.746.- que correspondió al saldo no ejecutado al 31 de diciembre.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si de la misma cuenta o de otras.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que del mismo Programa de Fortalecimiento.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que cuando se habla de ajustes por menos ingresos, es porque llegó menos traspaso este año.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, menciona que la resolución está autorizada por \$33.214.593.- y se había estimado en el presupuesto \$155.503.000.- y Yanira Pineda Profesional de Contabilidad indico que este monto posteriormente son suplementados por lo que van a llegar nuevas resoluciones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que esta por aprobar la materia pero solicita la copia de los ingresos que llegaron el año 2022 del Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en la Atención Primaria.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final De Caja Y Ajuste Por Menores Ingresos - Programa Fortalecimiento De Recursos Humanos En La Atención Primaria Año 2022 Y 2023.** Para el año 2022 - Por un monto total de M\$ 64.746.- y para el año 2023 Por un monto total de M\$ 122.288.-

15) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Reasignar Saldo Final De Caja Destino Obligado E Incorporación De Fondos - Programa Atención Integral De Salud Escolar En Niños Y Niñas De 5 A 9 Años Periodos 2022 Y 2023. M\$ 881.- y por M\$ 18.802.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignar desde Saldo Final de Caja con Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2022 del Programa "Atención Integral de Salud Escolar en Niños y Niñas de 5 a 9 Años" año 2022, que asciende a \$880.867.

Junto a lo anterior, se debe incorporar fondos en el presupuesto 2023 correspondiente al Convenio "Atención Integral de Salud Escolar en Niños y Niñas de 5 a 9 Años" año 2023, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N°5429 (30.03.23) con vigencia hasta el 31.12.23, por un monto de \$18.801.160, de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 47 de fecha 16.05.23, del Director del Departamento de Salud.

- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

- Resolución N°5429 (30.03.23) que aprueba convenio de Programa "Atención Integral de Salud Escolar en Niños y Niñas de 5 a 9 Años".

SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Atención Integral de Salud Escolar en Niños y Niñas de 5 a 9 Años" año 2022.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	881
TOTAL		881

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	881
TOTAL		881

2.- Programa "Atención Integral de Salud Escolar en Niños y Niñas de 5 a 9 Años" año 2023.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	18.802
TOTAL		18.802

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	18.802
TOTAL		18.802

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta en que consiste el Programa de niños de 5 a 9 años.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que se trata de la evaluación que genera el equipo dental en todos los colegios municipales, es un programa que lleva tiempo y lo que se está haciendo ahora es incorporar al presupuesto un saldo del año pasado mas primera remesa de este año.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta cuántos niños se atienden.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que es relativo, ya que van a todos los colegios, pero la última cifra fue el 60% de las matriculas escolares.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Saldo Final De Caja Destino Obligado E Incorporación De Fondos - Programa Atención Integral De Salud Escolar En Niños Y Niñas De 5 A 9 Años Periodos 2022 Y 2023. - Para el año 2022 por un monto total de M\$ 881.- y Para el año 2023 por un monto total de M\$ 18.802.-

16) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporación Mayores Ingresos - Programa Sembrando Sonrisas Año 2023. M\$ 1.222.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2023 fondos correspondiente al Convenio "Sembrando Sonrisas" año 2023, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N°4.828 (20.03.23) por la suma de \$1.221.440 (15.693.440 - 14.472.000), con vigencia hasta el 31.12.23, de acuerdo a lo que se indica a continuación:



SECRETARÍA MUNICIPAL

Se adjunta:

- Memorandum N° 48 de fecha 16.05.23, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución N° 4.828 (20.03.23) que aprueba convenio de Programa "Sembrando Sonrisas" año 2023 por la suma de \$15.693.440.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Sembrando Sonrisas" año 2023.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>1.222</u>
		TOTAL	1.222

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>1.222</u>
		TOTAL	1.222

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es un programa bastante bueno, y consulta como ha estado el tema de las solicitudes de las familias.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que el programa se realiza con los jardines infantiles en educación parvularia, el año pasado eran 2400 niños y este año está planificado para 2260 niños más la realización de aplicación de flúor para 4520 niños.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que si se le puede enviar el detalle de esa información, respecto como opera el programa.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que la información está sumada a la modificación presupuestaria.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta como se llega a los niños.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que coordina con educación y se llega a los jardines.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que aprueba, pero espera el informe con la cantidad de niños.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Pedro Vergara, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Mayores Ingresos - Programa Sembrando Sonrisas Año 2023. Por un monto total de M\$ 1.222.-**

(Siendo las 12:56 horas se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

17) Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio
Ajuste Presupuesto Ingresos - Realizar Ajustes Contables. M\$ 9.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

Desde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato se solicita modificar el presupuesto para asignar recursos a cuentas de ingresos considerando que la cuenta receptora no disponía de presupuesto vigente, de acuerdo a documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum 32 de fecha 19 de Mayo de 2023 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Presupuesto Cementerio Municipal.

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	9 9
TOTAL		9

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 99	OTROS	9 9
TOTAL		9

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio - Ajuste Presupuesto Ingresos - Realizar Ajustes Contables. Por un monto total de M\$ 9.-**

(Siendo las 12:58 horas se reintegra a la sesión ordinaria el Concejel Sr. Pedro Vergara)

(Siendo las 12:59 horas se ausenta de la sesión el señor Alcalde y continúa presidiendo la Concejala Sra. Evelyn Mora)

7b) Solicitud de Otorgamiento de 02 Patente de Alcoholes de Contribuyentes: 1) Marco Paredes Vega; y, 2) Claudio Martínez Rivera.

La Sra. Angélica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra O) la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a Usted incorporar en la tabla del Concejo el otorgamiento de patentes, de los siguientes contribuyentes:

<i>Contribuyentes</i>	<i>Rut</i>	<i>Dirección</i>	<i>Motivo</i>
<i>Marco Antonio Paredes Vega</i>	<i>9.517.788-3</i>	<i>Custodio Clavel Pérez N°402, Padre Las Casas.</i>	<i>Otorgamiento de Patente "Depósito de Bebidas Alcohólicas" Clasificación letra A1</i>
<i>Claudio Antonio Martínez Rivera</i>	<i>15.656.376-5</i>	<i>San Joaquín N°1479 Portal Maquehue, Padre Las Casas.</i>	<i>Otorgamiento de Patente "Minimercado de Comestibles y Abarrotes" Clasificación letra H1</i>

SECRETARÍA MUNICIPAL

Información Relevante que se adjunta al expediente:

1. Informes de Carabineros.
2. Informes de Seguridad Pública.
3. Certificado N° 2 Junta de Vecinos Pulmahue Oriente.
4. Acta N°9 y 10 Junta de Vecinos El Horizonte de Portal Maquehue.
5. Autorizaciones Sanitarias, emitidos por la Secretaría Ministerial de Salud.

Cabe señalar que, los usuarios individualizados precedentemente cumplen con las exigencias legales para el otorgamiento de patentes de alcoholes, se adjunta fotocopia de la documentación.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

(Siendo las 12:58 horas se reintegra a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que quiere señalar algo que quedó plasmado en el informe de la comisión sobre una botillería, que se leerá la próxima semana por la extensión de la tabla del día de hoy, que tiene relación con una observación que hizo la Concejala Araneda el día que se estuvo en terreno y es respecto a los estacionamientos, porque hoy día se generó un problema en el sector donde se hizo la comisión principalmente por los estacionamientos, porque la botillería hace que las personas vayan y lo que paso en este caso es que ello tiene todo en regla pero están generando un colapso con el transporte público y con el de los vecinos que viven en el sector, y consulta si eso se puede incorporar para lo futuro.

La Sra. Angélica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, señala que con respecto a lo que indica la ley de alcoholes, solamente se pide estacionamiento para lo que son los supermercados.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que haciendo un análisis en la Villa de Custodio Clavel, también tiene bastantes calles expeditas, no están en plena avenida ni concurre locomoción colectiva por ahí, y lo que le preocupa es que si han tenido índices de delincuencia, peor si la junta de vecinos hoy día entrega un informe favorable no hay nada que decir y está por aprobar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de la primera patente.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra o), se aprobó otorgar Patente de Alcoholes a los siguientes contribuyentes: Contribuyente: Marco Antonio Paredes Vega. Rut: 9.517.788-3. Dirección: Custodio Clavel Pérez N° 402, Padre Las Casas. Patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas. Clasificación Letra A1.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de la segunda patente.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra o), se aprobó otorgar Patente de Alcoholes a los siguientes contribuyentes: Contribuyente: Claudio Antonio

SECRETARÍA MUNICIPAL

Martínez Rivera. Rut: 15.656.376-5. Dirección: San Joaquín N° 14789 Portal Maquehue, Padre Las Casas. Patente: Minimercado de Comestibles y Abarrotes. Clasificación Letra HI.

7c) Solicitud de Complementar Acuerdo "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas". P.P. N° 32/2022 ID N° 2548-11-LR22.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, informo a usted lo siguiente:

En sesión ordinaria N° 31 de fecha 03 de mayo del 2022, este honorable concejo otorgo su AUTORIZACIÓN para contratar con la empresa SERVICIO DE INGENIERÍA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, RUT N° 76.060.259-0, el SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, empresa a la que se le adjudicó la Propuesta Pública N°32/2022, ID N°2548-11-LR22, por 36 meses contados desde la fecha del contrato, sin prórroga, y cuyo gasto se desglosa en cada año presupuestario hasta el año 2025.

Esta autorización consta en el ORD. N° 173 de la Secretaría Municipal, de fecha 03 de mayo del 2022, y fue otorgada de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica N° 18.695 de Municipalidades, autorización que fue informada al Departamento de Salud.

Es del caso que en la minuta para requerir dicha autorización se informó la disponibilidad presupuestaria para el año 2022, y el valor mensual del servicio por la suma de \$38.328.601.-, impuestos incluidos, pero no se informó ni se solicitó la autorización del reajuste a este monto, el cual está establecido en el artículo 6 de las Bases Administrativas Especiales, de esta Propuesta Pública, que señala "El contrato se reajustará en el mes 13 de acuerdo a la variación del IPC, calculado de los últimos 12 meses, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria". Misma redacción informa la disposición 4.- sobre Reajuste, de las Bases Técnicas de la Propuesta Pública N°32/2022.

Por lo expuesto, se requiere al Honorable Concejo Municipal, COMPLEMENTAR el acuerdo de fecha 03 de mayo del 2022, en el sentido de autorizar, también, el reajuste señalado en las bases que rigen este contrato, y que comprometen el gasto presupuestario del Departamento de Salud municipal, para el año 2023.

Se adjuntan al presente: Decreto N° 167 de fecha 15 de marzo del 2022, que aprueba las Bases de esta Licitación; ORD. N° 173 de fecha 03 de mayo del 2022 que informa la autorización del Concejo Municipal en sesión ordinaria N°31, realizada vía remota, el martes 03 de mayo del 2022, para celebrar contrato con el oferente SERVICIO DE INGENIERIA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, RUT N° 76.060.259-0, y Decreto N°333/2022 de fecha 27 de mayo del 2022 que aprueba el contrato suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la empresa SERVICIO DE INGENIERIA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que tiene una duda, porque reviso las bases de la licitación y en el artículo 6 de las bases habla de los reajustes "El contrato se reajustará en el mes 13 de acuerdo a la variación del IPC, calculado de los últimos 12 meses, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria", por lo que si las bases lo señalaban porque se está pidiendo el acuerdo.

La Sra. Lorena Palavecinos Jurídico del Departamento de Salud, saluda a los presentes y señala que la situación se presentó igual que la situación de aseo, en relación con que la minuta original presentada al Concejo el 03 de mayo del 2022 no informaba al Concejo de que el

SECRETARÍA MUNICIPAL

valor mensual sufriría un reajuste, en razón de esto se entendió desde la administración que era necesario complementar la autorización dada en esa sesión mencionando de que el valor de \$38.328.601.- mensual a pagar por el servicio de vigilancia de la empresa TRANSCOM, debía sufrir un reajuste en el mes de mayo del 2023.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, menciona que si las bases lo señalan y el oferente lo tiene claro al momento de la postulación y si se adjuntó el contrato con las bases, consulta si es necesario pasar el tema por el Concejo, ya que entiende que la proveedor no se le ha pagado el reajuste de enero en adelante.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que es del mes 13 en adelante, y en el fondo es porque hay un aumento en el presupuesto que estaba considerado en el contrato y en la minuta original no se informó, y lo que se quiere es que el acuerdo del Concejo quede explicitó incorporando el presupuesto y sus reajustes.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, menciona que es por 36 meses y varias veces se ha planteado en el Concejo como son por 36 meses a la empresa poder hacerle el contrato por el periodo completo para que los trabajadores puedan tener las vacaciones, porque generalmente al cumplir el año le hacen un nuevo contrato y se pierde el tema de las vacaciones y consulta si este contrato viene con eso.

La Sra. Lorena Palavecinos Jurídico del Departamento de Salud, comenta que efectivamente mediante Decreto 333 del 2022 al aprobarse el contrato con la empresa TRANSCOM se aprueba el contrato y así lo mencionan las cláusulas del mismo documento de que rige del 21 de mayo del 2022 hasta el 20 de mayo del 2025, es decir considera los 36 meses, y las modificaciones que se hacen de manera administrativa corresponden solo para efecto de imputar el gasto al presupuesto de cada año, es decir se genera un decreto donde se renueva un contrato, pero es para el solo efecto de imputar el gasto en el nuevo presupuesto de cada año hasta el 2025.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que se pueda entender que son entes particulares, pero lo que queda en el aire entre empleador y empleado es que el empleador va renovando contratos pero sin embargo el contrato de la empresa dura por tres años, señala que se pueda hablar con la empresa para que se le den las vacaciones como corresponde a los trabajadores.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta que este contrato en específico es por los 36 meses y no es anual ni renovable como otros contratos, lo que significaría que no se estaría incurriendo en la situación que consulto el Concejal Vergara.

La Sra. Lorena Palavecinos Jurídico del Departamento de Salud, comenta que los 36 meses tiene relación contractual entre la Municipalidad y la empresa, la relación laboral entre la empresa con sus trabajadores es súper vigilada mes a mes al momento de realizarse los pagos dado que en esas instancias se revisa le estado contractual de la empresa con cada trabajador el cual la Unidad de Control del Departamento de Salud lleva un registro por nombre, se sabe incluso la situación de las licencias médicas quienes remplazan las licencias médicas y en caso de algún finiquito debe estar adjunto al momento de pasar a pago ese mes el gasto por concepto de servicios de vigilancia.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que fue una de las inquietudes cuando paso el tema por Concejo, porque se había planteado referente a las mismas inquietudes que habían dicho los funcionarios de que ellos no van tendido vacaciones y van siendo finiquitados en diciembre y parten nuevamente al año siguiente, y si el contrato dura 36 meses se podría permanecer continuamente los 36 meses, señala que además se tendría que inyectar recursos

SECRETARÍA MUNICIPAL

cuándo se vuelva hacer la licitación porque eso significa que van a tener que contratar personal para poder darle vacaciones a los demás funcionarios y hoy día se turnan entre ellos para tomarse una semana de vacaciones y se recarga de trabajo el otro funcionario, y señala que hay que abordar el tema.

La Concejala Sra. Inés Araneda, complementado lo que señala la Concejala Esparza, eso se había solicitado anteriormente por el hecho que entre ellos se van turnando y en el fondo no descansan.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que lo que se resguarda es que se cumplan los derechos de los trabajadores y eso está en el contrato con la empresa y se les paga a la empresa el monto como si las personas estuviera trabajando de manera permanente y el pago de las vacaciones no implica adicionarle más recursos, las vacaciones se les paga a la gente y lo que no se puede hacer en el sistema que se está es obligar a la empresa a tener una relación contractual determinada, si la empresa contrata a los mismos trabajadores de manera continua por tres meses está en su perfecto derecho, si no los contrata de manera continua está en su perfecto derecho, ya que por disposiciones del código del trabajo si se le renueva más de una vez pasa a ser indefinido, si se desvincula después de los 7 meses tiene derecho a las vacaciones proporcionales, las vacaciones se pagan o se les da con trabajo y eso son acuerdos de los propios trabajadores con la empresa y en ese nivel de relación la Municipalidad no tiene como involucrarse.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que efectivamente no se puede obligar a una empresa que contrate funcionarios por 36 meses y lo que se puede garantizar es que efectivamente se cumplan las normas establecidas en el código del trabajo. Por otro lado hay que ir pensando con la nueva modificación de las horas que se van ir acortando y se tiene que ir pensando en cómo se va a tratar ese tema en las futuras licitaciones, trabajo de funcionarios y honorarios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, **COMPLEMENTAR** el acuerdo que autoriza la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 32/2022 ID N° 2548-11-LR22: "CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", informado mediante Ord. N° 173, de fecha 03 de mayo del año 2022, en el sentido de autorizar el reajuste señalado en las Bases que rigen esta contratación y que en su oportunidad dicha autorización no fue presentada al Concejo Municipal. Las Bases que rigen esta contratación señalan que el monto mensual pactado se reajustará en el mes 13, de acuerdo a la variación del IPC calculado de los últimos 12 meses, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

7d) Solicitud para Autorizar Suscripción del Convenio "Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS" con el Servicio de Salud Araucanía Sur.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) del DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita su autorización para suscribir convenio "PROGRAMA APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS" con el Servicio de Salud Araucanía Sur ya que dicha contratación excede el monto de 500 UTM.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mediante Resolución Exenta N°7193 de fecha 24 de abril de 2023, del Servicio de Salud Araucanía Sur, se ha recibido la aprobación del convenio "PROGRAMA APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS" para el año 2023. El objetivo de este convenio es abordar las necesidades de salud de las personas con enfermedades terminales o graves, a través de los CCPP (cuidados paliativos), en los establecimientos de Atención Primaria de Salud (APS) y cuenta con un financiamiento por la suma total de \$105.202.800.- (ciento cinco millones doscientos dos mil ochocientos cincuenta pesos), que el Servicio de Salud Araucanía Sur se compromete a transferir al municipio, de acuerdo a lo dispuesto en el referido convenio, de acuerdo a la siguiente distribución:

Ítem	Detalle	Meta Total de producto Esperado	Total \$ Convenio
RR.HH	Médico, Enfermera/o, TENS, Químico Farmacéutico, Kinesiólogo/a, Psicólogo/a, Trabajador/a Social y/o Nutricionista de acuerdo a requerimiento local	Mínimo 26 usuarios, equivalentes al 40% de la población de Cuidados Paliativos No Oncológicos (CPNO) estimada.	\$ 53.611.908.-
MOVILIZACIÓN	130 visitas mensuales		\$ 20.763.600.-
INSUMOS	Insumos por paciente		\$ 5.301.192.-
FÁRMACOS	Fármacos por paciente		\$ 20.854.704.-
OXÍGENO	Oxígeno domiciliario	3 usuarios, equivalente al 10% de la población de Cuidados Paliativos No Oncológicos (CPNO) estimada.	\$ 4.671.396.-
TOTAL PROGRAMA DE APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS			\$ 105.202.800.-

Como ya se ha indicado, para suscribir este convenio se requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal por las razones establecidas en el DFL N°1, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por exceder el monto comprometido en esta contratación las 500 UTM, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo".

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suscripción del convenio indicado.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó autorizar la suscripción del Convenio "Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS Año 2023" entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Servicio de Salud Araucanía Sur. El monto total anual de recursos que será transferido por el Servicio de Salud

SECRETARÍA MUNICIPAL

Araucanía Sur a la Municipalidad de Padre Las Casas para el año 2023, corresponde a la suma de \$105.202.800.- (ciento cinco millones doscientos dos mil ochocientos pesos), según la siguiente distribución: Ítem: RR. HH. Detalle: Médico, Enfermera/o, TENS, Químico Farmacéutico, Kinesiólogo/a, Psicólogo/a, Trabajador/a Social y/o Nutricionista de acuerdo a requerimiento local. Meta Total de Producto Esperado: Mínimo 26 usuarios, equivalentes al 40% de la población de Cuidados Paliativos No Oncológicos (CPNO) estimada. Total Convenio: \$ 53.611.908.- Ítem: MOVILIZACIÓN. Detalle: 130 visitas mensuales. Meta Total de Producto Esperado: Mínimo 26 usuarios, equivalentes al 40% de la población de Cuidados Paliativos No Oncológicos (CPNO) estimada. Total Convenio: \$ 20.763.600.- Ítem: INSUMOS. Detalle: Insumos por paciente. Meta Total de Producto Esperado: Mínimo 26 usuarios, equivalentes al 40% de la población de Cuidados Paliativos No Oncológicos (CPNO) estimada. Total Convenio: \$ 5.301.192.- Ítem: FÁRMACOS. Detalle: Fármacos por paciente. Meta Total de Producto Esperado: Mínimo 26 usuarios, equivalentes al 40% de la población de Cuidados Paliativos No Oncológicos (CPNO) estimada. Total Convenio: \$ 20.854.704.- Ítem: OXÍGENO. Detalle: Oxígeno domiciliario. Meta Total de Producto Esperado: 3 usuarios, equivalente al 10% de la población de Cuidados Paliativos No Oncológicos (CPNO) estimada. Total Convenio: \$ 4.671.396.- TOTAL PROGRAMA DE APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS: \$ 105.202.800.-

- 7e) Solicitud Transacciones Judiciales Caratuladas: 1) "Adolfo Iván Millanao Huina con Municipalidad de Padre Las Casas"; y, 2) María Teresa Bello Badilla con Municipalidad de Padre Las Casas".

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

INFORMES DE LOS HECHOS PARA EVENTUALES TRANSACCIONES JUDICIALES**1. "ADOLFO IVÁN MILLANAO HUINA con Municipalidad de Padre Las Casas"**

DEMANDANTE: ADOLFO IVÁN MILLANAO HUINA

DEMANDADO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

ROL: 0-269-2023

TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

RESUMEN DE LOS HECHOS:

04/2023.- El municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don ADOLFO IVÁN MILLANAO HUINA, prestador de servicios, contratado bajo régimen a honorarios, desde febrero de 2011 al 1 de marzo de 2023; y que cumplió funciones de Apoyo en materias referente al programa denominado "Centro Mapuche Remolino".

El demandante solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

18/04/2023: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo.

25/04/2023: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. El tribunal propone como base de acuerdo la suma de \$6.000.000.-

SECRETARÍA MUNICIPAL**Suma aproximada que se demanda:**

- 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo \$500.000.- pesos
- 2.- Indemnización por años de servicio (11 años) \$5.500.000.- pesos
- 3.- Aumento del 50%, letra b), art. 168 \$2.700.000.- pesos
- 4.- Feriado legal y proporcional \$500.000.-
- 5.- Cotizaciones Previsionales adeudadas \$14.400.000.- aprox
- 6.- Costas del juicio

Suma total aproximada: \$23.600.000.-

Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones y de AFC, los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este municipio, con costas.

MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: ES LA SUMA TOTAL DE \$6.000.000.- (SÉIS MILLONES DE PESOS).

Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

2. "MARÍA TERESA BELLO BADILLA con Municipalidad de Padre Las Casas"

DEMANDANTE: MARÍA TERESA BELLO BADILLA

DEMANDADO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

ROL: O-148-2023

TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

RESUMEN DE LOS HECHOS:

02/2022.- El municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña MARÍA TERESA BELLA BADILLA, prestadora de servicios, contratada bajo régimen a honorarios, desde 2 de enero de 2019 al 31-12-2022; y que cumplió funciones de apoyo en el programa Participación Ciudadana de la DIDECO.

El demandante solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

10/03/2022: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo.

17/03/2022: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. El tribunal propone las bases de acuerdo en el pago de la suma de \$1.000.000.-

Suma aproximada que se demanda:

- 1.- Indemnización por años de servicio (4 años) \$935.989.- pesos
- 3.- Aumento del 50%, letra b), art. 168 \$467.978.- pesos
- 4.- Feriado legal y proporcional \$467.978.
- 5.- Cotizaciones previsionales respectivamente adeudadas. Aproximadamente \$2.246.373.-
- 7.- Costas del juicio

Suma total aproximada: \$4.118.318.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones y de AFC, los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este municipio, con costas.

MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: ES LA SUMA TOTAL DE \$1.000.000.- (UN MILLÓN DE PESOS).

Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación con la persona indicada, a fin de suscribir los correspondientes avenimientos que permitan poner término a los litigios actualmente pendientes, debiendo considerarse, que una sentencia en contra puede resultar mucho más gravosa para los intereses municipales.

Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una alternativa favorable para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales, atendida la actual jurisprudencia en materia laboral de nuestra Excelentísima Corte Suprema en relación a las funciones que desempeñaba la demandante en nuestro Municipio.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta donde trabajaba la señora María.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, menciona que trabajaba en DIDECO Y don Adolfo trabajaba en el Centro Remolino Mapuche.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar judicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 1. "ADOLFO IVÁN MILLANAO HUINA CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" Demandante: Adolfo Iván Millanao Huina Demandado: Municipalidad de Padre Las Casas Rol: 0-269-2023 Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Resumen de los hechos: 04/2023: El municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don Adolfo Iván Millanao Huina, prestador de servicios, contratado bajo régimen a honorarios, desde febrero de 2011 al 01 de marzo de 2023; y, que cumplió funciones de apoyo en materias referente al programa denominado "Centro Mapuche Remolino". El demandante solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 18/04/2023: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo. 25/04/2023: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. El Tribunal propone como base de acuerdo la suma de \$6.000.000.- Suma aproximada que se demanda: 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo \$ 500.000.- 2.- Indemnización por años de servicio (11 años) \$ 5.500.000.- 3.- Aumento del 50%, Letra b), Art. 168 \$ 2.700.000.- 4.- Feriado legal y proporcional \$ 500.000.- 5.- Cotizaciones previsionales adeudadas \$ 14.400.000.- Aprox. 6.- Costas del juicio. Suma total aproximada: \$23.600.000.- Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable, se debería

SECRETARÍA MUNICIPAL

pagar además de los montos señalados, cotizaciones, AFC, los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este Municipio, con costas. MONTO POSIBLE A TRANSIGIR: \$6.000.000.- (seis millones de pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar dos propuestas, sentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida. Por otro lado, es posible señalar que en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción. 2. "MARÍA TERESA BELLO BADILLA CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" Demandante: María Teresa Bello Badilla Demandado: Municipalidad de Padre Las Casas. Rol: O-148-2023 Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Resumen de los hechos: 02/2022: El municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña María Teresa Bella Badilla, prestadora de servicios, contratada bajo régimen a honorarios, desde el 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022; y que cumplió funciones de apoyo en el programa Participación Ciudadana de la Dideco. El demandante solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 10/03/2022: Se contestó demanda dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo. 17/03/2022: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. El tribunal propone las bases de acuerdo en el pago de la suma de \$ 1.000.000.- Suma aproximada que se demanda: 1.- Indemnización por años de servicio (4 años): \$ 935.989.- 2.- Aumento del 50%, Letra b), Art. 168: \$ 467.978.- 3.- Feriado legal y proporcional: \$ 467.978. 4.- Cotizaciones previsionales respectivamente adeudadas: \$ 2.246.373.- Aprox. 5.- Costas del Juicio. Suma total aproximada: \$ 4.118.318.- Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable, se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones, AFC, los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso a este Municipio, con costas. MONTO POSIBLE A TRANSIGIR: \$ 1.000.000.- (un millón de pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar dos propuestas, sentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida. Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

7f) Solicitud de Actualización de Compromisos de Aportes para Postulación a Financiamiento DS 27 de Proyectos de Mejoramiento de Áreas Verdes y Construcción de Sede Social.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA SOLICITUD CONCEJO MUNICIPAL

PROCEDENCIA: ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL.

MATERIA: SOLICITA ACTUALIZACION DE APORTES COMPROMETIDOS Y AUTORIZADOS POR CONCEJO MUNICIPAL DE POSTULACION PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO A TRAVES DE POSTULACIÓN A DS 27 DE (V. y U).

FECHA: JUEVES 01 DE JUNIO DE 2023.

1.- El MUNICIPIO DE PADRE LAS CASAS a través de su ENTIDAD PATROCINANTE, ha realizado la postulación de diversas organizaciones sociales territoriales de nuestra chirlad, para la obtención de Fondos Provenientes del Decreto Supremo N° 27, Capitulo: I Mejoramiento Comunitario dotando de este modo con la construcción de Sedes Comunitarias, mejoramiento de áreas Verdes y mejoramiento de equipamientos comunitarios existentes.

2.- Actualmente nos encontramos en la actualización de la cartera de proyectos, los cuales en postulaciones anteriores no alcanzaron su respectivo financiamiento y que se encuentran en estos momentos preparados y

SECRETARÍA MUNICIPAL

actualizados para su reingreso nuevamente a postulación a financiamiento a través del DS 27, Capítulo I: Equipamiento y mejoramiento comunitario.

3.- Es por este motivo que recurrimos al Honorable concejo Municipal, que pueda a través de su respectiva sesión ordinaria actualizar el acuerdo correspondiente a los aportes ya comprometidos, los cuales fueron solicitados en el proceso presupuestaria 2022, a través del memorándum N°26 del mes de marzo del 2022 y sometidos a aprobación del Honorable Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 33, fechada el 17 de mayo del 2022 el cual autorizo un monto mayor de 3.800 Unidades de fomento siendo para este año un monto menor, dado que algunas inactivas no postularan nuevamente.

4.- El siguiente es el listado de organizaciones participantes del proceso, modalidad de construcción y "mejoramiento de áreas verdes, Financiamiento Serviu del Proyecto, solicitud de aporte Concejo Municipal en unidades de fomento, y el monto total del proyecto.

N°	Nombre Comité	Modalidad	Acuerdo Municipal	Financiamiento Serviu DS 27 por Proyecto en UF	Solicitud Aporte Municipal 10%	Monto Total del Proyecto en UF
1	Junta de Vecinos Pulmahue X	Construcción de Sede Social	Sesión Ordinaria N° 33 del 17.05.2022	7500	750	8250
2	Junta de Vecinos Huichahue Sur	Mejoramiento de Áreas Verdes	Sesión Ordinaria N° 33 del 17.05.2022	3500	350	3850
3	Junta de Vecinos Villa Las Azaleas	Mejoramiento de Áreas Verdes	Sesión Ordinaria N° 33 del 17.05.2022	3500	350	3850
4	Junta de Vecinos Parque Pilmaiquen	Mejoramiento de Áreas Verdes	Sesión Ordinaria N° 33 del 17.05.2022	3500	350	3850
5	Junta de Vecinos Portal Maquehue	Mejoramiento de Áreas Verdes	Sesión Ordinaria N° 33 del 17.05.2022	3500	350	3850
				TOTAL	2150	23650

Se Solicita a usted, si lo estima a bien poder agregar en la Tabla de los puntos a tratar en el próximo Concejo Municipal, la respectiva aprobación de los aportes, correspondiente al 10%, exigido, como así también **AUTORIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN** de las iniciativas mencionadas en el cuadro anterior, requisito fundamental para el ingreso a las plataformas virtuales, destinadas para este TIPO de postulación al Serviu, para cumplir con las exigencias de este llamado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, solicita el detalle de lo que se va intervenir por iniciativa.

(Siendo las 13:23 horas se reincorpora a la sesión ordinaria el señor Alcalde)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, actualizar el monto del compromiso de aporte para financiar los costos asociados a la operación y mantención de iniciativas postuladas a DS 27 de (V. y U), aprobado en Sesión Ordinaria N° 33, de fecha 17.05.2023. Se detalla a continuación el listado de organizaciones que participan del proceso: Nombre Comité: Junta de Vecinos Pulmahue X. Modalidad: Construcción de Sede Social. Financiamiento Serviu DS 27 por Proyecto en UF: 7500. Solicitud Aporte Municipal 10%: 750. Monto Total del Proyecto en UF: 8250. Nombre Comité: Junta de Vecinos Huichahue Sur. Modalidad: Mejoramiento de Áreas Verdes. Financiamiento Serviu DS 27 por Proyecto en UF: 3500. Solicitud Aporte Municipal 10%: 750. Monto

SECRETARÍA MUNICIPAL

Total del Proyecto en UF: 3850. Nombre Comité: Junta de Vecinos Villa Las Azaleas. Modalidad: Mejoramiento de Áreas Verdes. Financiamiento Serviu DS 27 por Proyecto en UF: 3500. Solicitud Aporte Municipal 10%: 350. Monto Total del Proyecto en UF: 3850. Nombre Comité: Junta de Vecinos Parque Pilmaiquen. Modalidad: Mejoramiento de Áreas Verdes. Financiamiento Serviu DS 27 por Proyecto en UF: 3500. Solicitud Aporte Municipal 10%: 350. Monto Total del Proyecto en UF: 3850. Nombre Comité: Junta de Vecinos Portal Maquehue. Modalidad: Mejoramiento de Áreas Verdes. Financiamiento Serviu DS 27 por Proyecto en UF: 3500. Solicitud Aporte Municipal 10%: 350. Monto Total del Proyecto en UF: 3850. TOTAL SOLICITUD APORTE MUNICIPAL 10%: 2150.- TOTAL MONTO TOTAL DEL PROYECTO EN UF 23650.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que le da la palabra al señor Alcalde.

7g) Solicitud de Actualización de Compromisos de Aportes para Postulación a Financiamiento DS 27 de Proyectos de Mejoramiento de Áreas Verdes y Construcción de Sede Social.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**MINUTA DE PROYECTO DS27 CAP 1
"SEDE SOCIAL LOMAS DE MAQUEHUE"
COMUNA DE PADRE LAS CASAS
DS 27 CAPITULO PRIMERO**

<i>Nombre de Proyecto:</i>	<i>Sede Social Lomas de Maquehue</i>
<i>Dirección de Proyecto:</i>	<i>Calle Winkul Cultruncahue N° 1290</i>
<i>Nombre de la organización comunitaria:</i>	<i>Junta de Vecinos Lomas de Maquehue</i>
<i>Numero Pj:</i>	<i>282364</i>
<i>Superficie del proyecto:</i>	<i>175 m2</i>
<i>Tipología del terreno:</i>	<i>Terreno en Comodato Decreto 1370, 28 de Julio de 2021</i>

El proyecto se encuentra en un terreno municipal cedido en comodato a la Junta de Vecinos Lomas de Maquehue, según el Decreto Municipal 1370 del 28 de Julio de 2021. El terreno está ubicado en la Calle Winkul Cultruncahue 1290 y tiene una superficie total de 592,9 m2, de acuerdo a los deslindes establecidos en el Comodato. El terreno está registrado con el ROL 3483-192. La Junta de Vecinos Lomas de Maquehue está liderada por Nicole Bruna Vega.

En la actualidad, el terreno no cuenta con ningún proyecto y se encuentra adyacente a un Bien Nacional de Uso Público (BNUP) de Tipo Bandejón, por lo que el proyecto será una extensión de este. Los límites del terreno se conectan con el BNUP en todos sus frentes.

El objetivo principal de este proyecto es crear un nuevo espacio comunitario que brinde instalaciones de alta calidad para llevar a cabo actividades sociales, culturales y educativas. Para lograrlo, se solicitará financiamiento a través de los fondos disponibles en el Llamado Decreto Supremo 27, Capítulo Primero, con la expectativa de obtener un monto de financiamiento de 7500 UF en caso de ser adjudicado.

La arquitectura del proyecto ha sido cuidadosamente diseñada para aprovechar la luz solar y crear amplitud espacial. Se incluirán grandes ventanas hacia el norte que se abrirán hacia el BNUP, creando una explanada abierta que ampliará la superficie del espacio principal de la sede. El programa arquitectónico contempla espacios multiuso, salas de actividades, cocina y los correspondientes servicios, como baños y bodegas, con el fin de facilitar el desarrollo de diversas actividades.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que solo se pide los costos de operación y mantención y esta junta de vecinos está trabajando con una Egis particular "Plan Social" y ellos solo piden los costos de operación y mantención, ya que el 10% lo va a asumir la constructora.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, autorizar el compromiso de financiamiento de los costos asociados a la operación y mantención del proyecto denominado "Sede Social Lomas de Maquehue", postulado al DS 27 de (V. y U) Capítulo I, en los términos señalados en la minuta enviada por la Secretaría Comunal de Planificación al Concejo Municipal, la cual se adjunta al presente acuerdo. Nombre Proyecto: Sede Social Lomas de Maquehue. Dirección del Proyecto: Calle Winkul Cultruncahue N° 1290. Nombre Organización Comunitaria: Junta de Vecinos Lomas de Maquehue. Número PJ: 282364. Superficie del Proyecto: 175 m2. Tipología del terreno: Terreno en comodato Decreto 1370, 28 de julio de 2021.

7h) Solicitud para Autorizar Suscripción de Convenio de Colaboración entre Municipalidad de Padre Las Casas y Fundación Local.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Minuta informativa
Proyecto de Puntos Verdes*

Nombre del Proyecto:

Piloto Educación, Gestión y Valorización Residuos Domiciliarios Padre Las Casas.

Antecedentes del proyecto:

- Monto Inversión GORE: **\$380.000.000.-** (trescientos ochenta millones de pesos).
- Entidad ejecutora: *Fundación Local.*
- Contraparte municipal: *Departamento de Proyectos y Gestión Ambiental.*
- Duración: *12 meses.*

Objetivo General:

Contribuir a reducir los residuos domiciliarios de la Comuna de Padre Las Casas, Región de la Araucanía.

Objetivos específicos:

- *Capacitar y concientizar a los habitantes de la comuna (sectores intervenidos)*
- *Suministrar a los sectores intervenidos de la comuna (equipamientos habilitantes de residuos domiciliarios diferenciado familiar y colectivo para su disposición temporal*
- *Implementar un sistema piloto de gestión de residuos sólidos domiciliarios diferenciado en los sectores intervenido de la comuna.*

Público objetivo:

- *400 hogares del sector urbano.*
- *5 establecimientos educacionales.*

Resumen del proyecto:

El proyecto consiste en:

1,

SECRETARÍA MUNICIPAL

- *Instalación de 100 puntos verdes, con el objetivo de depositar los residuos de las familias capacitadas sobre reciclaje. Estos puntos verdes serán retirados tres veces por semana. Será un total de 300 contenedores para el reciclaje de latas, plásticos y 15 contenedores para el depósito de papeles y cartones.*
- *Entrega 1200 contenedores diferenciados a 400 hogares.*
- *Instalación 5 puntos verdes en 5 establecimientos educacionales, que consisten en 3 mallas diferenciadas para disposición de papeles, cartones, latas y plásticos.*
- *Instalación de 2 puntos verdes de ecomadera en dos sectores estratégicos de la comuna.*
- *Realizar capacitaciones en los colegios intervenidos y definidos por la Municipalidad, con el fin de llegar a 80 estudiantes en 5 colegios, totalizando 400 estudiantes.*

El Sr. Rodrigo Urrea Director de Asesoría Jurídica, comenta que el convenio tiene vigencia desde febrero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, y se pasa ahora porque llego hace muy poco el convenio para su materialización y con el objeto de que el Alcalde lo pueda firmar se requiere el acuerdo del Concejo.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, menciona que lo que se vio es el tema del reciclaje, entrega de kit a 400 familias, y esto es para colocar canastillos en lugares públicos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que aprueba y agradece al Gobernador Regional por el aporte a la Municipalidad.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, suscripción del Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Padre Las Casas y Fundación Local, para la ejecución del Programa "Piloto Educación, Gestión y Valorización Residuos Domiciliarios Padre Las Casas", Código BIP 40047202-0, el que fue aprobado a través de la Resolución Afecta N° 140, de fecha 19.12.2022, del Gobierno Regional de La Araucanía. Antecedentes del Proyecto: Monto Inversión GORE: \$ 380.000.000.- (trescientos ochenta millones de pesos) Entidad Ejecutora: Fundación Local Contraparte Municipal: Departamento de Proyectos y Gestión Ambiental. Dirección: 12 meses.

El señor presidente del Concejo, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 13:31 horas.

OAT/buz



 OSCAR ALBORNOZ TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



Comités de Vivienda

Portal del Sur - Newen Hueche
Padre las Casas

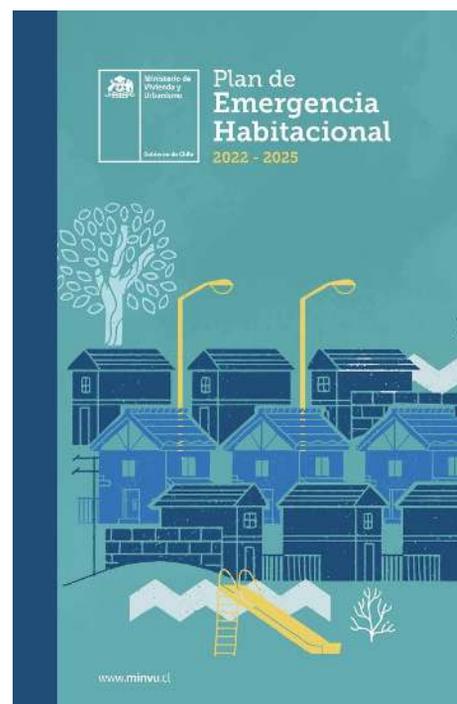
martes 06 de junio, 2023



Situación Habitacional en Chile

Según el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), la demanda habitacional proyectada en Chile a 2022, según estimaciones del Minvu a partir de datos del Censo 2017 y de familias viviendo en campamentos, que hoy llegan a cerca de 80 mil, asciende a 643.534 unidades. De acuerdo a la actualización metodológica realizada por el Minvu, la estimación del déficit habitacional en Chile es del orden 641 mil viviendas. El número de familias que demandan una nueva vivienda superó el número de soluciones habitacionales entregadas por el gobierno entre 2017 y 2021, sobre todo entre 2018 y 2020, donde 1.021.407 familias, es decir 3.078.424 de personas, requerían una vivienda.

Fuente: Minvu, ese.cl, radio.uchile.cl, latribuna.cl





Historia y actual situación

Los comités de Vivienda Portal del Sur (2016) y Newen Hueche (2019), de 150 y 50 socios respectivamente, son parte de la gran cantidad de comités de vivienda que actualmente se encuentran en búsqueda de soluciones habitacionales, recurriendo a solucionar esta problemática por medio de distintos programas gubernamentales destinados a este fin.

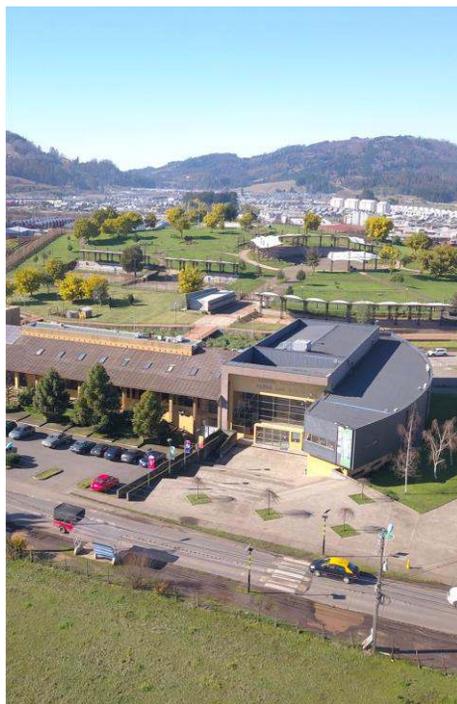
Esta situación aqueja a un grupo importante de nuestra región, y es una problemática relevante en nuestra comuna de Padre las Casas



Historia y actual situación

Nuestros comités desde su fundación han gestionado e ido en busca del objetivo inicial para la solución habitacional la cual después de un arduo trabajo logró hacerse de la posibilidad de poder realizar las gestiones para la adquisición de un terreno posiblemente viable.

Terreno que si se mira objetivamente y a largo plazo cumple con un punto en particular que nos insta a seguir luchando porque aquí se desarrolle la solución habitacional entregando dignidad y calidad de vida a todo aquel que resulte beneficiado.





El terreno...

Realizamos las gestiones correspondientes para obtener la documentaciones requerida por las instituciones correspondientes, lo que se detalla a continuación

- Evaluación de la disponibilidad y capacidad de los servicios de agua y alcantarillado (Aguas Araucanía)
- Conexión y capacidad de la red eléctrica (CGE)
- Evaluación de costos de habilitación y requisitos mínimos
- **Comunidad Indígena***



Viabilidad de los servicios de saneamiento y electricidad

Este terreno históricamente tuvo inconvenientes para la habilitación y obtener factibilidades para conectarse a los servicios básicos sanitarios, situación que cambió totalmente en el año 2020, en donde a raíz de las gestiones realizadas por las directivas se logró obtener la **factibilidad de los servicios de electricidad, red de agua potable y alcantarillado** (visita SERVIU-MINVU, y nuevos antecedentes sobre factibilidades).



Observaciones y visitas a terreno (SERVIU/MINVU)

Con el fin de ir mejorando la viabilidad del proyecto trabajo y según las observaciones emitidas en primera instancia por el SERVIU respecto al rechazo del mismo, es que se iniciaron las conversaciones para hacer viable una de las indicaciones realizadas por el ente técnico, la más importantes:

- Cumplir con las especificaciones técnicas de los caminos de acceso

Se realizaron visitas con la entidad técnica y apoyo en gestión de una consejera regional (Ana Maria Soto) del GORE.



Conflicto con comunidad indígena aledaña

Los comités propietarios iniciaron las acciones de venta hacia nuestros comités, donde junto a aquella acción comenzó una serie de conflictos con la comunidad aledaña.

La reiteración de conflictos con dicha comunidad fue tema incluso en el primer informe emitido por SERVIU, generando un gran retroceso en todos los avances logrados, lo que también llevó a condicionar los apoyos de ciertas entidades para la gestión de compra del terreno. Situación que vio solución concreta este año 2023

TRIBUNAL : I. CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO.
 MATERIA : RECURSO DE PROTECCION
 RECURRENTE 1 : Comité de Vivienda Las Vertientes de Padre las Casas.
 R. U. T. N° : 73.530.000-8
 RECURRENTE 2 : Comité de Vivienda Licanco N° 6, de Padre Las Casas
 R. U. T. N° : 72.885.100-7
 ABOGADA PATROCINANTE: Oriana Vidal Méndez
 R. U. T. : 12.931.618-7
 Correo electrónico: orianavm@gmail.com.
 Celular número : 990357407
 RECURRIDO 1 : Claudia Andrea Millar Calfulpi
 R. U. N. N° : 13.439.242-8
 RECURRIDO 2 : Alberto Licanqueo.
 R. U. N. N° : 7.139.900-1

EN LO PRINCIPAL: RECURSO DE PROTECCIÓN.
 PRIMER OTROSÍ: ORDEN DE NO INNOVAR.
 SEGUNDO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS.
 TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA.
 CUARTO OTROSÍ: TÉNGASE PRESENTE.

inconvenientes con la comunidad Licanco Chico, fue que esta parte realizó la consulta a CONADI, en el sentido de si por algún motivo dicha comunidad podía intervenir en los terrenos de propiedad de mis representados a lo que dicha institución respondió: "En cuanto a si respecto de un terreno adquirido el año 1996 por un Comité de Vivienda no indígena de un terreno que no tiene calidad de tierra indígena y que es colindante con terrenos adquiridos el año 2000 por la comunidad Licanco Chico, es posible que dicha comunidad se oponga al desarrollo de un conjunto habitacional, ¿siendo el terreno de propiedad privada? Indicar que cada propietario puede realizar dentro de su inmueble lo que estime pertinente cumpliendo con la constitución y las leyes", dicho documento se adjunta en un otrosí de esta presentación.

Cabe aclarar expresamente que siendo el recurso o acción de protección una acción de naturaleza contencioso-administrativa y no declarativa, lo mismo

Conflicto con comunidad aledaña

Ante la situación final que terminó en la toma del terreno de los comités dueños por parte de la comunidad vecina, es que se decidió poner en marcha las instancias judiciales y administrativas correspondientes para aclarar las posibles legítimas demandas de la comunidad.

Evidenciándose y resolviendo lo siguiente por el Poder Judicial y las entidades consultadas para resolver el conflicto.

Resolución C. A. Temuco

- 01 La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, emite informe que indica que los inmuebles de los recurrentes (Comité las Vertientes y Licanco N° 6) son propiedades no indígenas.
- 02 Que SERVIU refiere que se trata de un inmueble no apto para la construcción de viviendas (1er informe de factibilidad negativo), en nada dice relación con su condición o no de indígena.
- 03 Que (...) es contrario a la legislación nacional, pretender imponer sobre inmuebles particulares, cualquier limitación al dominio que no tenga consagración legal y, haya sido debidamente declarado por la autoridad competente.

PODER JUDICIAL
CORTE DE APELACIONES
TEMUCO

Oficio: 3241-2021
 Mat.: Pide informe comunico ONI
 Ant.-

Temuco, 25 de agosto de 2021

A : SRA. CLAUDIA ANDREA MILLAR CALFULPI
 MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
 DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDÍGENAS
 CALLE MAQUEHUE N° 1441
 PADRE LAS GASAS

DE : CORTE DE APELACIONES
 TEMUCO

En recurso PRO-8198-2021 ingresado a esta Corte de Apelaciones, se ha dispuesto citar a Ud. para que informe en el plazo de 8 días, al tenor del recurso de protección y de los antecedentes que se acompañan, adjuntando todos los documentos que sobre la materia digan relación, bajo apercibimiento de prescribir del mismo si no es evacuado dentro del plazo señalado, debiendo además, en lo posible acompañarlo en formato digital.

Comunico, además, que esta corte ha dado lugar a la **ORDEN DE NO INNOVAR** solicitada por la parte recurrente.

Lo que comunico por orden de esta Ilustrísima Corte.

Se adjuntan antecedentes necesarios para su acertada inteligencia.

Se hace presente que la información necesaria para cumplir con lo ordenado se encuentra disponible en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl sección consulta unificada de causas.

Saluda atentamente a usted,

Secretario

Distribución :
 Lo indicado
 *Archivo (cr)

Bulnes N°0355 -Temuco-fono 45-2685200- email:
 proteccion_temuco@pjud.cl

09-42-04

Este documento tiene firma electrónica
 validada en www.pjud.cl
 A contar del 04 de abril de 2021, la ley
 20.900 otorga el derecho de acceso público
 a la información contenida en los documentos
 electrónicos. Para la Ley de Magisterio,
 Consultar el artículo 10 de la Ley N° 20.900
 de 2016. Para más información
 ver www.pjud.cl

Santiago, once de enero de dos mil veintidós.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Temuco.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 96.419-2021.

SERGIO MANUEL MUÑOZ GAJARDO
MINISTRO
Fecha: 11/01/2022 16:09:35

MARIO ROLANDO CARROZA
ESPINOSA
MINISTRO
Fecha: 11/01/2022 16:09:36

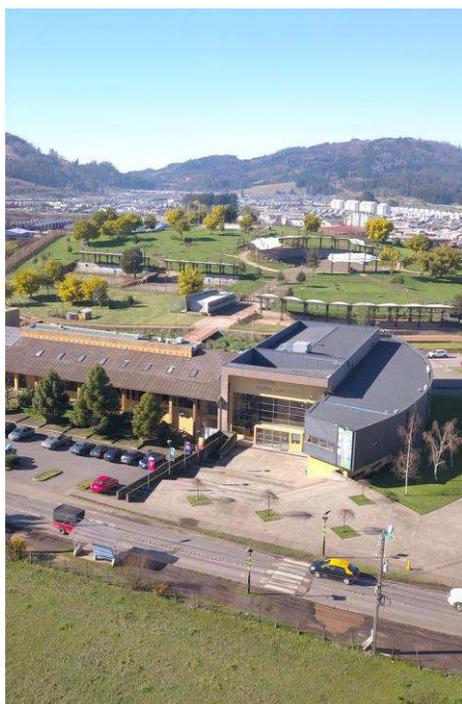
JEAN PIERRE MATUS ACUÑA
MINISTRO
Fecha: 11/01/2022 16:09:37

DIEGO ANTONIO MUNITA LUCO
ABOGADO INTEGRANTE
Fecha: 11/01/2022 16:09:37

PEDRO HERNAN AGUILA YAÑEZ
ABOGADO INTEGRANTE
Fecha: 11/01/2022 16:09:38

Apelación Corte Suprema

Finalmente la resolución final emanado de la Corte Suprema en el cual los dirigentes de la comunidad apelaron al fallo emitido por la Corte de Apelaciones de Temuco respecto a la comunidad indígena aledaña no tenía ningún tipo de derecho sobre el terreno que los comités Licanco N°6 y Las Vertientes pretenden vender a los Comités Newen Hueche y Portal del Sur, la misma Corte Suprema de Santiago confirma lo resuelto por la C.A. de Temuco, cerrando toda posibilidad de esa comunidad sobre los inmuebles.



¿Qué solicitamos al Consejo?

- 01** Que se resuelva como consejo municipal de Padre las Casas se comprometa a apoyar la gestión para concretar la adquisición del terreno indicado con las entidades estatales correspondientes.
- 02** Se de prioridad y celeridad el poder concretar para nuestros comités de vivienda el objetivo de la tan anhelada casa propia considerando que contamos con terreno y solo se debe lograr concretar la gestión necesaria para asegurar los fondos correspondientes a las diferentes etapas, cuestiones consideradas anteproyecto elaborado.



¡Gracias!

¿Preguntas?



Comités de Vivienda

Portal del Sur - Newen Hueche
Padre las Casas

martes 06 de junio, 2023



RESUMEN DE ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA N° 70 (06 de Junio de 2023)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1116. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara, y Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 68 de fecha 09.05.2023.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1117. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Fondos - Adquisición Insumos Y Otros Para Programas De Seguridad Ciudadana Y Emergencia. - Programa “Programa Oficina Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres 2023” Por un monto total de M\$ 700.- y Programa “Seguridad Ciudadana 2023” por un monto total de M\$ 417.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1118. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Del Saldo Final De Caja Destino Obligado – Devolución De Fondos Programa Mujeres Jefas De Hogar 2022. Por un monto total de M\$ 488.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1119. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Contratar Profesional Psicólogo Para Programa Inclusión Comunal. Por un monto total M\$ 1.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1120. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Del Saldo Final De Caja Destino Obligado Adquisición De Data Con Fondos FIGEM 2022. Por un monto total de M\$ 4.550.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1121. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Resignar Presupuesto Proyecto MUN - Diseño Proyecto Sanitarios De Agua Potable Y Alcantarillado Parque Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas. M\$ 200.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1122. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora Mayores Ingresos - Suplementar Servicio De Vigilancia. Por un monto total de M\$ 52.321.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1123. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto Del Saldo Final De Caja De Libre Disponibilidad Realizar Eventos Para La Comunidad. Por un monto total de M\$ 30.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1124. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr.

Miguel Santana y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Adquisición Vales De Gas Para Edificio Biblioteca Municipal. Por un monto total de M\$ 350.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1125. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Resignar Presupuesto - Adquisición Licencias Computacionales Para Equipos Del Programa Servicio Centro De Esterilización 2023. M\$ 300.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1126. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023: Nombre Proyecto: PMU - "SPD - Ampliación de Sistema de Teleprotección, Comuna de Padre Las Casas". Código: 0532. Área de Gestión: 02. Monto: M\$ 74.818.- Total: 74.818.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1127. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Alcalde y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos Proyecto PMU - SPD Ampliación De Sistema De Teleprotección Comuna De Padre Las Casas. Por un monto total de M\$ 74.818.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1128. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Alcalde y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Provisionar Fondos En Cuentas Para Mantención Y Reparación De Camiones Y Maquinarias Del Programa Mejoramiento Y Reparación De Caminos Año 2023. Por un monto total de M\$ 20.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1129. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Marcela Esparza, Sr. Pedro Vergara, Sra. Evelyn Mora y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos - Mayores Ingresos Por Reintegros Y Transferencia A Proyecto En Educación Bonos Asistentes De Educación Para Jardines Infantiles VTF Y Mayores Ingresos Fondos PIE. - Fondo Educación Por un monto total de M\$ 15.000; Fondo SEP Por un monto total de M\$ 2.000; Fondos Jardines Infantiles VTF Por un monto total de M\$ 51.000; y, Fondos PIE. Por un monto total de M\$50.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1130. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos Mantenimiento Año 2023. Por un monto total de M\$ 39.881.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1131. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final De Caja Y Ajuste Por Menores Ingresos - Programa Fortalecimiento De Recursos Humanos En La Atención Primaria Año 2022 Y 2023. Para el año 2022 - Por un monto total de M\$ 64.746.- y para el año 2023 Por un monto total de M\$ 122.288.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1132. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr.

Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Saldo Final De Caja Destino Obligado E Incorporación De Fondos - Programa Atención Integral De Salud Escolar En Niños Y Niñas De 5 A 9 Años Periodos 2022 Y 2023. - Para el año 2022 por un monto total de M\$ 881.- y Para el año 2023 por un monto total de M\$ 18.802.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1133. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Pedro Vergara, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Mayores Ingresos - Programa Sembrando Sonrisas Año 2023. Por un monto total de M\$ 1.222.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1134. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio - Ajuste Presupuesto Ingresos - Realizar Ajustes Contables. Por un monto total de M\$ 9.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1135. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra o), se aprobó otorgar Patente de Alcoholes a los siguientes contribuyentes: Contribuyente: Marco Antonio Paredes Vega. Rut: 9.517.788-3. Dirección: Custodio Clavel Pérez N° 402, Padre Las Casas. Patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas. Clasificación Letra A1.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1136. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra o), se aprobó otorgar Patente de Alcoholes a los siguientes contribuyentes: Contribuyente: Claudio Antonio Martínez Rivera. Rut: 15.656.376-5. Dirección: San Joaquín N° 14789 Portal Maquehue, Padre Las Casas. Patente: Minimercado de Comestibles y Abarrotes. Clasificación Letra H1.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1137. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, COMPLEMENTAR el acuerdo que autoriza la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 32/2022 ID N° 2548-11-LR22: "CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", informado mediante Ord. N° 173, de fecha 03 de mayo del año 2022, en el sentido de autorizar el reajuste señalado en las Bases que rigen esta contratación y que en su oportunidad dicha autorización no fue presentada al Concejo Municipal. Las Bases que rigen esta contratación señalan que el monto mensual pactado se reajustará en el mes 13, de acuerdo a la variación del IPC calculado de los últimos 12 meses, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1138. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó autorizar la suscripción del Convenio "Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS Año 2023" entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Servicio de Salud Araucanía Sur. El monto total anual de recursos que será transferido por el Servicio de Salud Araucanía Sur a la Municipalidad de Padre Las Casas para el año 2023, corresponde a la suma de \$105.202.800.- (ciento cinco millones

doscientos dos mil ochocientos pesos), según la siguiente distribución: Ítem: RR. HH. Detalle: Médico, Enfermera/o, TENS, Químico Farmacéutico, Kinesiólogo/a, Psicólogo/a, Trabajador/a Social y/o Nutricionista de acuerdo a requerimiento local. Meta Total de Producto Esperado: Mínimo 26 usuarios, equivalentes al 40% de la población de Cuidados Paliativos No Oncológicos (CPNO) estimada. Total Convenio: \$ 53.611.908.- Ítem: MOVILIZACIÓN. Detalle: 130 visitas mensuales. Meta Total de Producto Esperado: Mínimo 26 usuarios, equivalentes al 40% de la población de Cuidados Paliativos No Oncológicos (CPNO) estimada. Total Convenio: \$20.763.600.- Ítem: INSUMOS. Detalle: Insumos por paciente. Meta Total de Producto Esperado: Mínimo 26 usuarios, equivalentes al 40% de la población de Cuidados Paliativos No Oncológicos (CPNO) estimada. Total Convenio: \$ 5.301.192.- Ítem: FÁRMACOS. Detalle: Fármacos por paciente. Meta Total de Producto Esperado: Mínimo 26 usuarios, equivalentes al 40% de la población de Cuidados Paliativos No Oncológicos (CPNO) estimada. Total Convenio: \$20.854.704.- Ítem: OXÍGENO. Detalle: Oxígeno domiciliario. Meta Total de Producto Esperado: 3 usuarios, equivalente al 10% de la población de Cuidados Paliativos No Oncológicos (CPNO) estimada. Total Convenio: \$ 4.671.396.- TOTAL PROGRAMA DE APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS: \$ 105.202.800.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1139. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar judicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 1. “ADOLFO IVÁN MILLANAO HUINA CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS” Demandante: Adolfo Iván Millanao Huina Demandado: Municipalidad de Padre Las Casas Rol: O-269-2023 Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Resumen de los hechos: 04/2023: El municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don Adolfo Iván Millanao Huina, prestador de servicios, contratado bajo régimen a honorarios, desde febrero de 2011 al 01 de marzo de 2023; y, que cumplió funciones de apoyo en materias referente al programa denominado “Centro Mapuche Remolino”. El demandante solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 18/04/2023: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo. 25/04/2023: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. El Tribunal propone como base de acuerdo la suma de \$6.000.000.- Suma aproximada que se demanda: 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo \$ 500.000.- 2.- Indemnización por años de servicio (11 años) \$ 5.500.000.- 3.- Aumento del 50%, Letra b), Art. 168 \$ 2.700.000.- 4.- Feriado legal y proporcional \$ 500.000.- 5.- Cotizaciones previsionales adeudadas \$ 14.400.000.- Aprox. 6.- Costas del juicio. Suma total aproximada: \$23.600.000.- Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable, se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones, AFC, los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este Municipio, con costas. MONTO POSIBLE A TRANSIGIR: \$6.000.000.- (seis millones de pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar dos propuestas, sentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida. Por otro lado, es posible señalar que en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción. 2. “MARÍA TERESA BELLO BADILLA CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS” Demandante: María Teresa Bello Badilla Demandado: Municipalidad de Padre Las Casas. Rol: O-148-2023 Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Resumen de los hechos: 02/2022: El municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña María Teresa Bella

Badilla, prestadora de servicios, contratada bajo régimen a honorarios, desde el 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022; y que cumplió funciones de apoyo en el programa Participación Ciudadana de la Dideco. El demandante solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 10/03/2022: Se contestó demanda dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo. 17/03/2022: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. El tribunal propone las bases de acuerdo en el pago de la suma de \$ 1.000.000.- Suma aproximada que se demanda: 1.- Indemnización por años de servicio (4 años): \$ 935.989.- 2.- Aumento del 50%, Letra b), Art. 168: \$ 467.978.- 3.- Feriado legal y proporcional: \$ 467.978. 4.- Cotizaciones previsionales respectivamente adeudadas: \$ 2.246.373.- Aprox. 5.- Costas del Juicio. Suma total aproximada: \$ 4.118.318.- Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable, se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones, AFC, los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso a este Municipio, con costas. MONTO POSIBLE A TRANSIGIR: \$ 1.000.000.- (un millón de pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar dos propuestas, sentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida. Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1140. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, actualizar el monto del compromiso de aporte para financiar los costos asociados a la operación y mantención de iniciativas postuladas a DS 27 de (V. y U), aprobado en Sesión Ordinaria N° 33, de fecha 17.05.2023. Se detalla a continuación el listado de organizaciones que participan del proceso: Nombre Comité: Junta de Vecinos Pulmahue X. Modalidad: Construcción de Sede Social. Financiamiento Serviu DS 27 por Proyecto en UF: 7500. Solicitud Aporte Municipal 10%: 750. Monto Total del Proyecto en UF: 8250. Nombre Comité: Junta de Vecinos Huichahue Sur. Modalidad: Mejoramiento de Áreas Verdes. Financiamiento Serviu DS 27 por Proyecto en UF: 3500. Solicitud Aporte Municipal 10%: 750. Monto Total del Proyecto en UF: 3850. Nombre Comité: Junta de Vecinos Villa Las Azaleas. Modalidad: Mejoramiento de Áreas Verdes. Financiamiento Serviu DS 27 por Proyecto en UF: 3500. Solicitud Aporte Municipal 10%: 350. Monto Total del Proyecto en UF: 3850. Nombre Comité: Junta de Vecinos Parque Pilmaiquen. Modalidad: Mejoramiento de Áreas Verdes. Financiamiento Serviu DS 27 por Proyecto en UF: 3500. Solicitud Aporte Municipal 10%: 350. Monto Total del Proyecto en UF: 3850. Nombre Comité: Junta de Vecinos Portal Maquehue. Modalidad: Mejoramiento de Áreas Verdes. Financiamiento Serviu DS 27 por Proyecto en UF: 3500. Solicitud Aporte Municipal 10%: 350. Monto Total del Proyecto en UF: 3850. TOTAL SOLICITUD APORTE MUNICIPAL 10%: 2150.- TOTAL MONTO TOTAL DEL PROYECTO EN UF 23650.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1141. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, autorizar el compromiso de financiamiento de los costos asociados a la operación y mantención del proyecto denominado “Sede Social Lomas de Maquehue”, postulado al DS 27 de (V. y U) Capítulo I, en los términos señalados en la minuta enviada por la Secretaría Comunal de Planificación al Concejo Municipal, la cual se adjunta al presente acuerdo. Nombre Proyecto: Sede Social Lomas de Maquehue. Dirección del Proyecto: Calle Winkul Cultruncahue N° 1290. Nombre Organización Comunitaria: Junta de Vecinos Lomas de Maquehue. Número PJ: 282364. Superficie del Proyecto: 175 m2. Tipología del terreno: Terreno en comodato Decreto 1370, 28 de julio de 2021.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1142. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, suscripción del Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Padre Las Casas y Fundación Local, para la ejecución del Programa "Piloto Educación, Gestión y Valorización Residuos Domiciliarios Padre Las Casas", Código BIP 40047202-0, el que fue aprobado a través de la Resolución Afecta N° 140, de fecha 19.12.2022, del Gobierno Regional de La Araucanía. Antecedentes del Proyecto: Monto Inversión GORE: \$ 380.000.000.- (trescientos ochenta millones de pesos) Entidad Ejecutora: Fundación Local Contraparte Municipal: Departamento de Proyectos y Gestión Ambiental. Dirección: 12 meses.